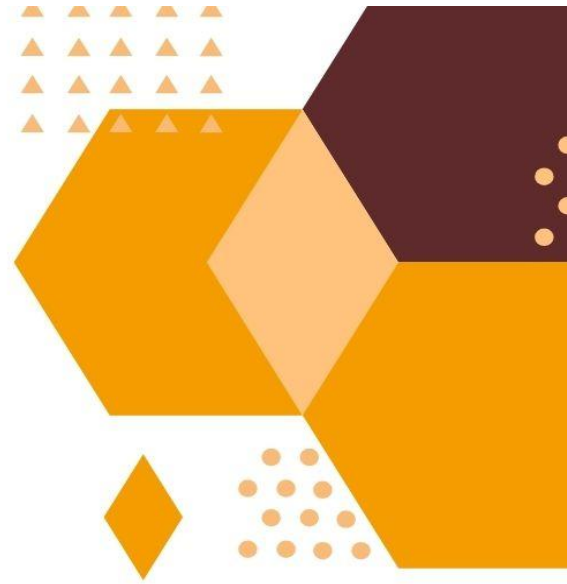




**UES**

Universidad Estatal de Sonora  
La Fuerza del Saber Estimulará mi Espíritu



# **PLAN DE AUSTRERIDAD Y AHORRO COSTEADO 2026**

El Plan de Austeridad y Ahorro es de observancia general. Los titulares de las Unidades Académicas y Administrativas de la Institución serán los responsables de la aplicación de las medidas enunciadas, coordinando y supervisando, en las unidades presupuestales a su cargo, las acciones descritas a continuación.

Los titulares de las Unidades Académicas y Administrativas tenderán a racionalizar y reducir efectivamente los gastos de administración sin detrimento de la realización oportuna de los programas, metas y proyectos, así como la adecuada prestación de los servicios.

En este sentido, con el fin de establecer medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de los programas y proyectos que coadyuvan a la consecución de la visión institucional, ejes y objetivos estratégicos mediante la realización de actividades que impactan en las metas institucionales, para el ejercicio fiscal 2026, se proponen una serie de modificaciones que permitirán administrar de manera transparente, eficiente y eficaz los subsidios federales y estatales, así como los ingresos propios de nuestra Institución, tendientes a reducir el gasto.

Al efecto, nuestra Universidad al ser parte de la Administración Pública Estatal, se identifica plenamente con los principios de racionalidad, disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia en el manejo y aplicación de los recursos que la sociedad le ha confiado, se proponen diversas medidas para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros que permitan alcanzar los objetivos y metas del Programa Operativo Anual del año 2026, aunado al hecho de propiciar a mediano plazo una reducción significativa en el ejercicio del gasto.

A pesar de la problemática presupuestal, la Universidad Estatal de Sonora ofrece los servicios educativos y vinculantes con la sociedad, sin que implique disminución en la calidad de estos ya que nuestro propósito es dar continuidad a los esfuerzos de optimización realizados, manteniendo siempre el uso correcto de los subsidios que le son transferidos.

Por tal motivo, se establece el siguiente:

### **PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO PRESUPUESTAL 2026.**

Este Plan es de aplicación obligatoria para todas las unidades académicas y administrativas que integran la Universidad Estatal de Sonora.

## **I. Disposiciones Generales**

1. Las disposiciones de racionalidad establecidas en el presente Plan tienen por objeto promover el uso eficaz, eficiente, racional y transparente de los recursos institucionales, fortalecer los mecanismos de control del gasto y la rendición de cuentas, así como generar economías durante el ejercicio fiscal 2026.

2. Las unidades académicas y administrativas, en su carácter de responsables del ejercicio de su presupuesto, deberán implementar las medidas necesarias para limitar al mínimo indispensable el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo, procurando en todo momento no afectar la continuidad de las operaciones institucionales ni el cumplimiento de los programas, objetivos y metas establecidos.

3. El ejercicio del presupuesto deberá realizarse con estricto apego a las disposiciones institucionales aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza. Asimismo, se procurará la implementación de esquemas de contratación consolidada que permitan optimizar los recursos institucionales, generando economías y asegurando condiciones adecuadas de calidad, precio y oportunidad. Toda contratación deberá contar previamente con la disponibilidad presupuestaria de 2026.

4. La Secretaría General Administrativa será responsable de la estimación, seguimiento y control de los ingresos institucionales, así como de realizar las gestiones necesarias para efectuar las adecuaciones al presupuesto de ingresos conforme a su comportamiento recaudatorio. En lo relativo al presupuesto de egresos, las adecuaciones correspondientes se efectuarán considerando la disponibilidad efectiva de los ingresos recibidos por la institución, con el fin de mantener el equilibrio financiero y asegurar la sostenibilidad del gasto institucional.

5. Las erogaciones relacionadas con servicios personales, alimentación de personas, materiales y suministros, uso y operación de vehículos, combustibles y lubricantes, asesorías, estudios e investigaciones, viáticos y pasajes, consumo de energía eléctrica y agua, servicios de fotocopiado y telefonía, adquisiciones y arrendamientos, mantenimiento de bienes, comunicación social, así como la realización de congresos, convenciones, exposiciones y otros servicios, deberán limitarse al mínimo indispensable y sujetarse estrictamente a las disposiciones establecidas en el presente Plan.

## **II. Políticas de Austeridad y Ahorro**

1. El ejercicio de los recursos deberá sujetarse a los objetivos aprobados, a los montos autorizados y a los plazos establecidos para cada una de las Unidades Académicas y Administrativas, observando las siguientes disposiciones:

a) Sólo podrán comprometerse recursos con cargo al presupuesto autorizado cuando exista previamente suficiencia presupuestaria y se identifique la fuente de financiamiento correspondiente.

b) Los pagos únicamente procederán con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que las operaciones hayan sido registradas y contabilizadas de manera oportuna y conforme a las disposiciones institucionales aplicables.

2. Las Unidades Académicas y Administrativas deberán llevar un control del presupuesto asignado a cada una de sus unidades presupuestales y de su disponibilidad, mediante registros que permitan identificar el ejercicio del gasto y el saldo presupuestal correspondiente, procurando que el gasto se clasifique y registre conforme a la función institucional que corresponda.

3. No se autorizarán ampliaciones ni disminuciones al Capítulo 1000 relativo a servicios personales, salvo en los casos que deriven de sentencias laborales firmes emitidas por autoridad competente, así como de movimientos derivados de convenios celebrados con organismos financiadores y los remanentes asociados a dichos instrumentos.

4. Se reducirán al mínimo indispensable las nuevas contrataciones de personal administrativo y de confianza, con excepción de aquellas que resulten necesarias para atender la estructura organizacional vinculada al cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.

Cuando exista la necesidad de cubrir una vacante derivada de renuncia, jubilación o incapacidad, se procurará que ésta sea cubierta, en primera instancia, con personal disponible dentro de la propia Unidad Académica.

En caso de requerirse una contratación externa, el tipo de contrato y la remuneración correspondiente deberán sustentarse en un análisis de valuación del puesto realizado por la Coordinación de Recursos Humanos de la Universidad.

5. La adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina se limitará al mínimo indispensable para el adecuado desempeño de las actividades del personal, estableciendo medidas de racionalidad mediante el seguimiento de patrones de consumo y el control de los insumos, evitando la generación de inventarios innecesarios en las áreas.

Para tal efecto, la Coordinación de Infraestructura y Recursos Materiales realizará adquisiciones hasta por un máximo del 85 % de los materiales considerados indispensables para el desarrollo de las funciones de las Unidades Presupuestales.

6. Con el fin de reducir el consumo de papelería, útiles y equipos menores de oficina, se promoverá la racionalización en el uso de consumibles mediante el empleo preferente del correo electrónico institucional y otros medios de mensajería electrónica como mecanismos de comunicación interna, con el propósito de disminuir el uso de papel, consumibles de impresión y los costos asociados al traslado de documentación.

7. Con el objeto de reducir el consumo de energía eléctrica, se implementarán las siguientes medidas:

a) Durante el ejercicio 2026 se continuará con la sustitución progresiva de luminarias fluorescentes por luminarias tipo LED, con el propósito de disminuir el consumo energético.

b) El personal que cuente con iluminación natural suficiente deberá evitar, en la medida de lo posible, el uso de iluminación artificial. Asimismo, los equipos de iluminación deberán apagarse al término de la jornada laboral.

c) Los equipos de oficina que no se encuentren en uso deberán permanecer apagados. Los equipos de cómputo, impresoras y sistemas de respaldo de energía deberán encenderse al inicio de la jornada laboral y apagarse al término de la misma.

d) El uso de equipos de aire acondicionado deberá realizarse de manera racional. Para optimizar el consumo energético, la Coordinación de Infraestructura y Recursos Materiales establecerá horarios de encendido gradual por áreas, con el fin de evitar picos de consumo. Quedan exceptuadas de esta medida las áreas que alojen equipos tecnológicos u otros dispositivos que requieran climatización permanente.

8. Será responsabilidad de toda la comunidad universitaria procurar el uso adecuado y racional del agua, tanto en servicios sanitarios como en el consumo general. En caso de detectarse fugas o desperdicio de este recurso, deberá notificarse de inmediato a la Coordinación de Infraestructura y Recursos Materiales para su pronta atención.

9. Las unidades vehiculares deberán reintegrarse diariamente a las instalaciones de Rectoría o a las sedes de las Unidades Académicas correspondientes. Durante los fines de semana permanecerán bajo resguardo en las instalaciones institucionales, salvo cuando existan necesidades justificadas del servicio que requieran su utilización.

10. Con el fin de optimizar el uso de recursos humanos y materiales para la entrega de documentación, materiales o gestiones administrativas, las actividades de traslado se organizarán por zonas geográficas, evitando desplazamientos innecesarios y contribuyendo a la reducción del consumo de combustible.

11. El suministro de combustible se realizará mediante tarjeta electrónica asignada a cada unidad vehicular, identificada con su respectiva placa de circulación. La dotación mensual se efectuará de forma automática con base en los límites autorizados para cada vehículo. Los recursos no utilizados durante el mes no serán acumulables para el periodo siguiente.

Las cargas de combustible deberán registrarse en las bitácoras correspondientes, indicando los datos de kilometraje y volumen suministrado, con el propósito de que la Coordinación de Infraestructura y Servicios realice la conciliación de la información con los reportes mensuales emitidos por el proveedor del servicio.

12. La reproducción de documentos de trabajo, informativos o de carácter oficial deberá realizarse preferentemente por ambas caras cuando los equipos de fotocopiado cuenten con dicha función, salvo en los casos en que alguna disposición interna o requerimiento específico indique lo contrario.

Asimismo, se privilegiará la distribución de documentos mediante archivos digitales a través del correo electrónico institucional.

13. Se deberá evitar, en la medida de lo posible, el uso del servicio de fotocopiado, privilegiando la digitalización de documentos y el intercambio de información mediante medios electrónicos. En las comunicaciones internas se procurará remitir únicamente el documento original en formato impreso, enviando copias y anexos mediante correo electrónico institucional.

14. En los presupuestos autorizados se aplicarán medidas de contención en las partidas correspondientes a viáticos y pasajes aéreos, limitando su ejercicio a lo estrictamente indispensable y privilegiando el uso de herramientas digitales para la realización de actividades académicas, de investigación, extensión y difusión cultural.

Asimismo, no se autorizará la adquisición de boletos de avión en primera clase para el personal de la Universidad.

15. El presupuesto asignado al gasto ordinario deberá reducirse al mínimo indispensable o, en su caso, restringirse en las siguientes partidas:

- Productos alimenticios para el personal en instalaciones institucionales.

- Utensilios para servicios de alimentación.
- Materiales educativos.
- Servicios de capacitación, salvo aquellos necesarios para el cumplimiento de convenios o contratos.
- Gastos de orden social y cultural.
- Congresos y convenciones.
- Servicios de traslado de personas.
- Mobiliario y equipo de oficina.
- Equipo de cómputo y tecnologías de la información.
- Otros mobiliarios y equipos de administración.
- Maquinaria y equipo agropecuario.
- Maquinaria y equipo industrial.
- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración.

16. Las contrataciones de personas físicas o morales para la prestación de servicios profesionales, científicos, técnicos u otros servicios sólo podrán realizarse cuando exista disponibilidad presupuestal y se encuentren debidamente justificadas, debiendo apegarse a los lineamientos institucionales correspondientes.

17. Únicamente se autorizarán trabajos de rehabilitación o remodelación en aulas, laboratorios y talleres destinados al desarrollo de actividades académicas o de investigación. No se autorizarán trabajos de rehabilitación o remodelación en oficinas administrativas de las Unidades Académicas o Administrativas.

### **III. Cuantificación de Ahorros por Capítulo del Gasto**

En la siguiente tabla se presentan los ahorros estimados, clasificados por capítulo presupuestal, derivados de la implementación de las medidas contenidas en el presente Plan. La información refleja tanto los montos autorizados inicialmente como las economías proyectadas para el ejercicio 2026, permitiendo visualizar el impacto esperado de las acciones de austeridad y racionalización del gasto.

Capítulo	Descripción	Presupuesto a Ejercer	Importe de Ahorro
1000	Servicios Personales	\$658,205,042	
2000	Materiales y Suministros	\$ 16,392,294	\$ 229,633
3000	Servicios Generales	\$142,385,803	\$ 277,981
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 44,280,758	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 35,731,109	

De alcanzarse los ahorros estimados en la tabla anterior, los recursos liberados se destinarán al financiamiento de las actividades sustantivas de la Universidad, con el objetivo de optimizar la eficiencia en el ejercicio del gasto.

En consecuencia, de cumplirse los objetivos establecidos en el presente Plan, la Universidad podría generar un ahorro estimado de **\$507,614.00** durante el ejercicio 2026.



En las instalaciones que ocupa la Sala B de la Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora, con domicilio en Rosales No. 189, Col. Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora y siendo las 12:26 horas del día 26 de febrero de 2026, se reunieron las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, con el fin de celebrar la LV Sesión Ordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos del artículo 10 de la Ley Orgánica No.165 que crea a la Universidad Estatal de Sonora; cinco de ellos lo hicieron de manera presencial y siete de manera virtual, lo hicieron nueve, por plataforma de zoom a través del enlace:

<https://us02web.zoom.us/j/88495215678?pwd=KqxbQBT0WFLuHmbSO77UZbEvzxNS1C.1>

**1. Lista de Asistencia:** estuvieron presentes en la reunión: la **Dra. Vilma Elicelda Campa Robles**, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo; **Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica; **Dra. Guadalupe Valdez Solís**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora; **Ing. José Luis López Torres**, Director General de Política y Control Presupuestal y representante del Secretario de Hacienda; así como las y los Señores Consejeros y Representantes: **Ing. Miguel Ángel Salomón Montiel**, Director de Unidad Académica; **Lic. Luz Carolina Pacheco García**, Representante del Sector Público o Privado de Magdalena, Sonora; **Mtra. Alejandra Aceves Barrera**, Representante del Sector Público o Privado de Navojoa, Sonora; **Lic. Martín Ricardo Rascón Beltrán**, Representante del Sector Público o Privado de Benito Juárez, Sonora; **Dra. Adrialy Pérez Gaxiola**, Académica Representante de las Unidades Académicas; **Mtra. Susana Ayde Sender Avilés**, Egresada Distinguida; se encuentra presente también, el **Lic. Manuel Francisco López Bonillas**, Titular del Órgano Interno de Control.

**2. Declaración del quórum legal:** Con base en el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Manuel Francisco López Bonillas, Titular del Órgano Interno de Control, verifica la existencia del quórum legal, quien una vez que realizó el conteo de los miembros del Consejo asistentes, confirmando que se encuentran presentes 11 de los 13 integrantes y declara legalmente instalada la LV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

**Solicitud de autorización para incorporar a personal directivo.** Para apoyar y aclarar en los puntos del orden del día que les competen, la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, solicita a quien preside esta sesión, la autorización para que se incorporen y participen en los temas relativos a sus áreas, la Mtra. Eloísa Flores García, Secretaria Técnica; Mtra. Ana Lisette Valenzuela Molina, Encargada de Despacho de la Secretaría General Académica; Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo; Lic. Manuel Roberto Dyke García, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación; C.P. Fernando Martín Valenzuela Granillo, Coordinador de Contabilidad, lo cual fue concedido por la Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo

**3. Lectura y Aprobación del Orden del Día Propuesto:** La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, somete a consideración de los señores consejeros el Orden del Día que regirá la presente reunión, misma que se presentó en los siguientes términos:

am

✓

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y aprobación del informe del cuarto trimestre 2025 de la Titular de la Rectoría.
  - 5.1 Seguimiento a acuerdos
    - a) Seguimiento de acuerdos aprobados en las sesiones anteriores.
  - 5.2 Informe de planeación
    - a) Informe trimestral del Programa Operativo Anual y de la MIR
  - 5.3 Informe financiero
    - a) Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
    - b) Informe trimestral, contable, presupuestal y programático.
      - Informe trimestral.
      - Estados contables.
      - Afectación de resultados de ejercicios anteriores.
    - c) Comportamiento de los recursos federales extraordinarios.
    - d) Contratos y convenios.
    - e) Avance presupuestal.
      - Por fuente de financiamiento.
      - Por capítulo y partida del gasto.
    - f) Plantilla de personal que incluye altas, bajas y personal de honorarios asimilados a sueldos.
  - 5.4 Informe académico
    - a) Oferta educativa
    - b) Matrícula por licenciatura
    - c) Desafiliación y principales causas
    - d) Rendimiento académico; reprobación y promedios
    - e) Alumno por docente
    - f) Costo por alumno
    - g) Plantilla personal
    - h) Perfil docente
    - i) Seguimiento a docente capacitación de profesores
    - j) Graficas comparativas de los principales indicadores
    - k) Servicios escolares: información de becas, proceso de admisión, servicios bibliotecarios
  - 5.5 Informe de Vinculación
    - a) Actividades más relevantes con el sector productivo
    - b) Estancias o prácticas profesionales
    - c) Seguimiento de egresados y bolsa de trabajo
    - d) Convenios con las instituciones y empresas
    - e) Atención a convocatorias de investigación
    - f) Proyectos vigentes en coordinación con el sector productivo
6. Informe del Titular del Órgano Interno de Control.
7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de asuntos:
  - a) Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones al presupuesto, con corte al cuarto trimestre 2025.
    - Transferencias presupuestarias.
    - Traspasos presupuestarios externos compensados.

- b) Presentación y aprobación en su caso, de la Cuenta Pública 2025.
  - c) Presentación y aprobación en su caso, del Tabulador de Viáticos para el ejercicio fiscal 2026.
  - d) Presentación y aprobación en su caso, de las bajas, física y contable, de activos fijos.
  - e) Presentación y aprobación en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado, para el ejercicio fiscal 2026.
  - f) Presentación y aprobación en su caso, del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultado, modificados, para el ejercicio 2026.
  - g) Presentación y aprobación en su caso, del Plan de Austeridad y Ahorro Costeado 2026.
  - h) Presentación y aprobación en su caso, del Programa Anual de Austeridad y Ahorro.
  - i) Presentación y aprobación en su caso, de la Política Institucional de Gasto.
  - j) Presentación y aprobación en su caso, de la habilitación de la Coordinación de Inclusión e Igualdad de Género en sustitución de la Coordinación de Gestión de Fondos.
  - k) Presentación y aprobación en su caso, de la habilitación de la Coordinación de Bienestar Institucional en sustitución de la Coordinación de Organización y Estudios Institucionales.
  - l) Presentación y aprobación en su caso, de las reformas al Reglamento de Becas y Estímulos Asuntos generales.
8. Resumen de acuerdos aprobados
9. Clausura.

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo pregunta a las y los miembros del Consejo si tienen alguna adecuación, observación o modificación al orden del día; no habiendo ninguna modificación a las mismas, pone a consideración la misma.

***Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-01: Se aprueba por unanimidad, el Orden del Día, propuesto para la LV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora; con fundamento en el artículo 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.***

**4. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior:** La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMSy representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, informa que se ha enviado oportunamente la carpeta que contiene las actas de la LIV Sesión Ordinaria y de la XVII Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo. Por lo tanto, se prescinde de su lectura y se somete a consideración la aprobación de estas.

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMSy representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta a los miembros del consejo si tienen alguna adecuación, observación o modificación a las actas de las sesiones anteriores; no habiendo ninguna modificación a las mismas, pone a consideración las actas presentadas.

En las instalaciones que ocupa la Sala B de la Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora, con domicilio en Blvd. Rosales No. 189, Col. Centro, de la ciudad de Hermosillo, Sonora y siendo las 12:06 horas del día 08 de diciembre de 2025, se reunieron las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, con el fin de celebrar la LIV Sesión Ordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos del artículo 10 de la Ley Orgánica No.165 que crea a la Universidad Estatal de Sonora; cinco de ellos lo hicieron de manera presencial y siete de manera virtual, lo hicieron nueve, por plataforma de zoom a través del enlace:  
<https://us02nwab.zoom.us/j/82047540936?pwd=VjRkdzVlR0pUc0R1MkVhUjR1b0p0Pj09>

1. Lista de Asistencia: estuvieron presentes en la reunión: Mtro. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo; Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica; Dra. Guadalupe Valdez Solís, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora; Ing. José Luis López Torres, Director General de Política y Control Presupuestal y representante del Secretario de Hacienda; así como las y los Señores Consejeros y Representantes: Ing. Miguel Ángel Salomón Montal, Director de Unidad Académica; C.P. Luis Carlos Valencia Rosas, Representante del Sector Público y Privado de San Luis Río Colorado, Sonora; Lic. Luz Carolina Pacheco García, Representante del Sector Público o Privado de Magdalena, Sonora; C.P. Jesús Villalobos García, Suplente del Representante del Sector Público o Privado de Hermosillo, Sonora; Lic. Martín Ricardo Rascón Beltrán, Representante del Sector Público o Privado de Benito Juárez, Sonora; Dra. Adriaty Pérez Gardola, Académica Representante de las Unidades Académicas; Mtra. Susana Ayde Sander Avilés, Egresada Distinguida; se encuentra presente también, el Lic. Manuel Francisco López Bonillas, Titular del Órgano Interno de Control.

2. Declaración del quórum legal: Con base en el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Manuel Francisco López Bonillas, Titular del Órgano Interno de Control, verifica la existencia del quórum legal, quien una vez que realizó el conteo de los miembros del Consejo Asesante, confirmando que se encuentran presentes 12 de los 13 integrantes y declara legalmente instalada la LIV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

Solicitud de autorización para incorporar a personal directivo. Para apoyar y aclarar en los puntos del orden del día que les competen, la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, solicita a quien preside esta sesión, la autorización para que se incorporen y participen en los temas relativos a sus áreas, la Mtra. Eliosa Flores García, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica; Mtra. Ana Lisette Valenzuela Molina, Encargada de Despacho de la Secretaría General Académica; Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo; Lic. Jorge Omar Herrera Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación; C.P. Fernando Martín Valenzuela Granillo, Coordinador de Contabilidad; Lic. Ángel Alberto Carrillo Juraz, Coordinador de Contabilidad; Mtra. María Fernanda Chong Toledo, Psicóloga que presentará el Programa de Bienestar Emocional, Salud Mental y Liderazgo Transformacional, lo cual fue concedido por el Mtro. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día Propuesto: El Dr. Rodolfo Basurto Álvarez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

En las instalaciones que ocupa la Sala B de la Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora, con domicilio en Blvd. Rosales No. 189, de la ciudad de Hermosillo, Sonora y siendo las 11:00 horas del día 06 de febrero de 2026, se reunieron las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, con el fin de celebrar la XVII Sesión Extraordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos del artículo 10 de la Ley Orgánica No.165 que crea a la Universidad Estatal de Sonora; cuatro de ellos lo hicieron de manera presencial y de manera virtual lo hicieron nueve, por plataforma de zoom a través del enlace:  
<https://us02nwab.zoom.us/j/82047540936?pwd=VjRkdzVlR0pUc0R1MkVhUjR1b0p0Pj09>

1. Lista de Asistencia: estuvieron presentes en la reunión: Mtra. Dulce Abilene Peraltá Bracamonte, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo; Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica; Dra. Guadalupe Valdez Solís, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora; Ing. José Luis López Torres, Director General de Política y Control Presupuestal y Representante del Secretario de Hacienda; así como las y los Señores Consejeros y Representantes: Ing. Miguel Ángel Salomón Montal, Director de Unidad Académica; Lic. Luz Carolina Pacheco García, Representante del Sector Público o Privado de Magdalena, Sonora; Lic. Luis Carlos Valencia Rosas, Representante del Sector Público o Privado de San Luis Río Colorado, Sonora; C.P. Jesús Villalobos García, Suplente del Representante del Sector Público o Privado de Hermosillo, Sonora; Lic. Martín Ricardo Rascón Beltrán, Representante del Sector Público o Privado de Benito Juárez, Sonora; Dra. Adriaty Pérez Gardola, Académica Representante de las Unidades Académicas; Mtra. Susana Ayde Sander Avilés, Egresada Distinguida; se encuentra presente también, el Lic. Manuel Francisco López Bonillas, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Estatal de Sonora.

2. Declaración del quórum legal: Con base en el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Manuel Francisco López Bonillas, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Estatal de Sonora, verifica la existencia del quórum legal, quien una vez que realizó el conteo de las y los miembros del Consejo Asesante, confirmando que se encuentran presentes 12 de los 13 integrantes y declara legalmente instalada la XVII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

Solicitud de autorización para incorporar a personal directivo. Para apoyar y aclarar en los puntos del orden del día que le competen, la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, solicita a quien preside esta sesión, la autorización para que se incorporen y participen en el desarrollo del tema a tratar: Mtra. Eliosa Flores García, Secretaria Técnica; Mtra. Ana Lisette Valenzuela Molina, Encargada del Despacho de la Secretaría General Académica; Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo; Lic. Manuel Roberto Dyka García, Encargado del Despacho de la Secretaría General de Planeación; Mtra. Laura Elena Flores Ruiz, Coordinadora de Planeación y Evaluación; Lic. Ángel Alberto Carrillo Juraz, Coordinador del Área Jurídica, lo cual fue concedido por la Mtra. Dulce Abilene Peraltá Bracamonte, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día Propuesto: La Mtra. Dulce Abilene Peraltá Bracamonte, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-02: Se aprueban por unanimidad, el acta de la Sesión Ordinaria LIV y el acta de la Sesión Extraordinaria XVII del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora; con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.**

### 5. Informe Trimestral de la Rectora:

La Dra. Vilma Eliceldita Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, solicita a la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, rinda su informe correspondiente al cuarto trimestre 2025, en cumplimiento de la fracción V del artículo 9, así como el artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Estatal, y solicita a los integrantes del Consejo Directivo que las dudas comentarios en relación al informe, se hicieran al concluir el mismo.

#### 5.1 Seguimiento de acuerdos

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, solicita a la Mtra. Eliosa Flores García, Secretaria Técnica, la apoye con lo referente a este punto del orden del día, quien expone lo siguiente:

**Acuerdo CD-08/12/2025/SOLIV-06: Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enteradas y enterados de que en la próxima sesión se presentarán a aprobación los**

**Lineamientos para el Pago de Trabajo Extraordinario del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Estatal de Sonora, después de una revisión a la par con la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.**

**Status:** *Pendiente*

**Acuerdo CD-08/12/2025/SOLIV-11:** *Se instruye a la Rectora para que realice las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Educación superior Universitaria e Intercultural / DGESUI para la aprobación del uso de recursos federales en el capítulo 1000 en el ejercicio 2024, para lo que se le propondrá solicite la opinión jurídica correspondiente. Así mismo este Consejo se da por enterado y aprueba las gestiones realizadas para el ejercicio 2025, en el sentido antes mencionado, relativo a incrementar el porcentaje del Subsidio Ordinario Federal, destinado al Capítulo 1000, hasta un 80%, según lo establecido en el artículo 67, fracción II de la Ley General de Educación Superior.*

**Status:** *Cumplido*

*Se obtuvo respuesta favorable por parte de la dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, mediante oficio 511/2026-0191.*

**Acuerdo CD-06/02/2026/SE-XVII-05:** *Se aprueban por unanimidad, las reformas al Reglamento Escolar, con la consideración de realizar los ajustes necesarios en los artículos relativos a la sostenibilidad; con fundamento en el artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.*

**Status:** *Cumplido*

1. **Artículo 2, fracción I:** Formar personas profesionales con una sólida preparación tecnológica, científica, ética y cultural, capaces de contribuir de manera responsable, innovadora y **sostenible** a los procesos de modernización, transformación y desarrollo de los sectores productivos y sociales; y
2. **Artículo 4, fracción I:** Profundizar, ampliar y generar conocimiento, así como formar personas con alta especialización académica y científica, capaces de contribuir al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, con un enfoque ético, **sostenible** y socialmente responsable;
3. **Artículo 24 (al final):** La autorización para cursar programas educativos simultáneos deberá considerar el desempeño académico, la viabilidad de la carga formativa y el acompañamiento institucional, favoreciendo trayectorias flexibles, responsables y **sostenibles**.

*Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del seguimiento de acuerdos aprobados en las sesiones anteriores.*

## 5.2 Informe de Planeación

### a) Informe trimestral del Programa Operativo Anual y la MIR.

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, solicita la intervención del Lic. Manuel Roberto Dyke García, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación, para que sea el quien exponga a las y los integrantes del Consejo Directivo, lo referente a este punto del orden del día; quien expone los avances de los indicadores, tanto del POA como de la MIR.

*am*





**5.3 Informe financiero**

Es en este punto del orden del día donde la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, solicita al Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo, la apoye informando a los integrantes del Consejo Directivo, todo lo relativo al informe financiero; quien hace uso de la voz para exponer lo siguiente:

**a) Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

**Capítulo 2000 Materiales y suministros**

<b>Partida</b>	<b>Nombre de la Partida</b>
51210-211010	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina
51210-214010	Materiales y Útiles para el Procesamiento de equipo de cómputo
51210-216010	Material de Limpieza
51220-221050	Productos Alimenticios Para Personas Derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Unidades de Salud, Educativas y Otras
51260-261010	Combustibles
<b>Total del capítulo 2000 = \$ 15,887,358.58</b>	
<b>Devengado: \$ 15,886,504.68</b>	

**Capítulo 3000 Servicios Generales**

<b>Partida</b>	<b>Nombre de la Partida</b>
51310-311010	Energía Eléctrica
51310-317010	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información
51320-327010	Patentes, Regalías y Otros
51330-333010	Servicios de Informática
51330-334010	Servicios de Capacitación
51340-344010	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas
51350-357010	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo
<b>Total del capítulo 3000 = \$ 113,000,061.8</b>	
<b>Devengado: \$ 112,452,128.68</b>	

**Capítulo 5000 Bienes Muebles**

<b>Partida</b>	<b>Nombre de la Partida</b>
12410-511010	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información
12410-519020	Mobiliarios y equipos para escuelas, laboratorios y talleres
12440-541010	Automóviles y Camiones
12460-562010	Maquinaria y equipo industrial
<b>Total del capítulo 5000 = \$ 48,749,503.35</b>	
<b>Devengado: \$ 48,749,503.35</b>	

<b>Partida</b>	<b>Nombre de la Partida</b>
15409	Bono para Despensa
<b>Total = \$ 34,464,803.35</b>	
<b>Ejercido: \$ 34,464,803.35</b>	

Carolina Rubeo  
 a

**b) Informe trimestral, contable, presupuestal y programático.**

- Informe trimestral.

**CONTABLE**

**Estado de Situación Financiera**

**CUENTA: Derechos a recibir efectivo equivalentes**



**\$10,115,789.18**

**Pagarés firmados por convenios de alumnos \$3,728,574.38 (36.86%)**

Adeudos cuyos registros provienen del ejercicio fiscal **2022** a la fecha, el proceso de depuración y actualización de saldos se realiza en base a los registros del sistema de caja y contabilidad de manera permanente.

**Bienes Inmuebles y Bienes Muebles**



**Activos propiedad de la institución: Edificios y terrenos\***

\$821,046,824.31	\$372,037,282.44
------------------	------------------

**Cuentas por pagar**

**Corto Plazo**

Deuda	Concepto	Comentarios
\$35,642,387.43	Proveedores	
\$5,688,595.52	Cuotas por pagar	INFONAVIT \$5,248,642.97
\$30,588,871.21	Impuestos por pagar	Retenciones Septiembre (ISR, IVA E ISRTP)

**Largo Plazo**

Deuda	Concepto	Comentarios
\$10,000,000.00	Adeudo de \$20,000,000.00 con Gobierno del Estado desde el año 2008	Se han realizado 2 abonos de \$5,000,000.00 cada uno en 2009 y 2010 Respectivamente.  Solicitud de cancelación de adeudo a Secretaría de Hacienda derivado de aprobación por el H. Consejo Directivo en 2016.  Ratificación de cancelación por el H. Consejo Directivo en 2019.  Respuesta de SH según oficio SH-1689/2019: Normatividad impide condonación de adeudo.  Observado por el Despacho Externo RGM ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE CONTADORES, S.C. en la auditoría al ejercicio 2022.  Solicitud de cancelación de adeudo a Secretaría de Hacienda según Oficio R.824/2023 del 06 de octubre del 2023.

**Patrimonio: \$ 639,805,464.77**

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - Blue ink signature at the top right.  
 - Blue ink signature in the middle right.  
 - Blue ink signature at the bottom right.  
 - Blue ink signature "Carolina Pacheco" written vertically.  
 - Blue ink initials "ACMS" at the bottom right.

**Ingresos  
contables**

Tipo de Recurso	Ingreso
Subsidio Federal	\$413,746,350.56
Subsidio Estatal	\$527,051,729.65
Ingresos Propios	\$122,778,346.21
Fondos Ajenos	\$680,391.47
<b>Monto Total</b>	<b>\$1,064,256,817.89</b>

**Ahorro contable:**  
**\$19,460,481.88**

**Egresos  
contables**

Concepto	Egreso	Comentarios
Servicios personales	\$810,755,459.81	77.60% del gasto total
Materiales y suministros, servicios generales, becas, depreciación, etc.	\$234,040,876.20	
<b>Monto Total</b>	<b>\$1,044,796,336.01</b>	

**Estado de Flujo de Efectivo:**

Flujos de efectivo clasificados por actividades de operación, inversión y financiamiento, con el fin de **proveer información de la capacidad** que tiene la Universidad **para generar efectivo y utilizarlo.**

Incremento / disminución neta en el efectivo y sus equivalentes:  
**\$33,725,686.25**

**PRESUPUESTAL**

**Estado Analítico de Ingresos**

**Ingresos presupuestales devengados**  
**\$1,064,256,817.89**

94.01% de avance respecto del presupuesto modificado de ingresos anual.

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo y Partida de Gasto**

**Egresos presupuestales devengados**  
**\$1,058,489,769.73**

99.33% de avance respecto del presupuesto modificado de egresos anual.

**Formato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto.**

**Presenta un**  
Saldo presupuestal por ejercer al 4to. Trimestre de 2025 de **\$7,153,562.72**

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Carolina Pacheco.*

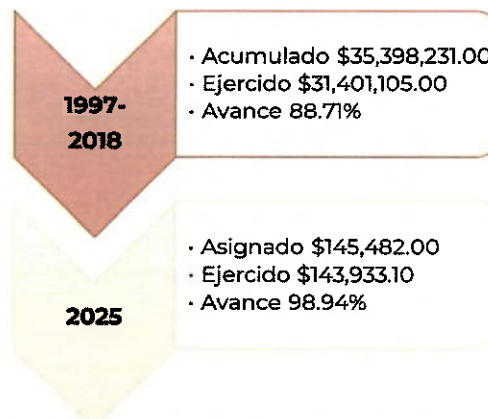
• **Estados contables.**

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total Activo</b>	<b>\$957,052,276.08</b>	<b>\$953,394,025.15</b>	<b>\$887,368,215.51</b>
Total Pasivo	\$190,640,918.22	\$187,731,776.21	\$247,562,750.74
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$766,411,357.86	\$765,662,248.94	\$639,805,464.77
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$884,083,879.43	\$975,021,260.98	\$1,064,256,817.89
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$741,189,777.14	\$829,281,932.41	\$1,044,796,336.01
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$142,894,102.29	\$145,739,328.57	\$19,460,481.88
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$142,875,201.27	\$145,492,501.88	\$33,725,686.35

• **Afectación de resultados de ejercicios anteriores.**

CONCEPTO DEL AJUSTE	MONTO
CANCELACIÓN DE CHEQUE DE NOMINA 2024, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. (3 MESES DE VIGENCIA). SEGÚN PÓLIZA: DA-8922 Y 11251	234,111.40
PAGO DE ACUERDO A DEMANDA DICTADO EN EL EXHORTO 75/2025 PROVEEDOR 2024. SEGÚN PÓLIZA: PD-8954	-3,825,680.00
CANCELACIÓN CUENTA ACREEDORA PROVEEDORES POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS. SEGÚN PÓLIZA: DA-10416, DA-10417 Y DA-11258	-6,081.08
<b>MONTO TOTAL DE LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL CUARTO TRIMESTRE 2025</b>	<b>3,597,649.68</b>

c) **Comportamiento de los recursos federales extraordinarios.**



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Carolina Pacheco'.*

**d) Contratos y convenios.**
**CONTRATOS**

CANTIDAD	TIPO	MONTO
16	ADQUISICIONES	\$ 8,389,083.29
22	SERVICIOS GENERALES	\$ 32,487,422.89
8	SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 1,598,797
2	ARRENDAMIENTO	\$ 175,500.00 ---
8	LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 39,142,774.23
6	CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO MARCO Y LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 2,240,419.82
62	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 84,042,997.23</b>

**CONVENIOS**

CANTIDAD	TIPO	MONTO
13	CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN	----
2	CONVENIOS ESPECÍFICOS	----
0	CONVENIO INTERDISCIPLINARIO	----
15		----

Carolina Pacheco  
 [Handwritten signatures and initials]

**e) Avance presupuestal.**
**• Por fuente de financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSO	PRESUPUESTO INGRESOS			POR RECAUDAR
	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	
Federal	443,572,640.00	413,746,350.56	413,746,350.56	0.00
Programas Especiales	1,869,608.00	680,391.47	680,391.47	0.00
Estatal	288,892,662.03	527,051,729.65	527,051,729.65	0.00
Propio	130,000,000.00	122,778,346.21	122,778,346.21	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>864,334,910.03</b>	<b>1,064,256,817.89</b>	<b>1,064,256,817.89</b>	<b>0.00</b>

• **Por capítulo y partida del gasto**

Capítulo	Devengado
1000 Servicios Personales	810,755,459.81
2000 Materiales y Suministros	15,886,504.68
3000 Servicios Generales	131,894,135.22
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51,204,166.67
5000 Bienes Muebles	48,749,503.35
6000 Inversión Pública	-
<b>Total</b>	<b>\$ 1,058,489,769.73</b>

**Ejercido Capitulo Servicios Personales Ejercido por Fuente de Financiamiento**

Presupuesto Ejercido			
Federal	Estatad	Ingresos Propios	Total
316,261,742.54	494,493,717.27	0.00	810,755,459.81

**f) Plantilla de personal que incluye altas, bajas y personal de honorarios asimilados a sueldos.**

Al 31 de diciembre 2025

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	PERMANENTES	OBRA DETERMINADA	TIEMPO DETERMINADO	HONORARIOS	TOTAL
RECTORÍA	107	0	26	0	<b>133</b>
UNIDAD ACADÉMICA HERMOSILLO	343	25	50	0	<b>418</b>
UNIDAD ACADÉMICA MAGDALENA	66	4	10	0	<b>80</b>
UNIDAD ACADÉMICA BENITO JUÁREZ	41	1	15	0	<b>57</b>
UNIDAD ACADÉMICA NAVOJOA	134	3	12	0	<b>149</b>
UNIDAD ACADÉMICA SAN LUIS RIO COLORADO	133	2	14	0	<b>149</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>824</b>	<b>35</b>	<b>127</b>	<b>0</b>	<b>986</b>

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del informe contable al cuarto trimestre 2025.

Toma la palabra la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica

para preguntar si existe alguna duda respecto al avance financiero presentado, respondiendo el Ing. José Luis López Torres, Director General de Política y Control Presupuestal y representante del Secretario de Hacienda responde que a le gustaría saber si el saldo al cierre de ejercicio por el monto aproximado de siete millones se reintegró según el tipo de recurso. La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, responde que sí, que se elaboró, en tiempo y forma, el reintegro y aclara que fue recurso estatal.

### 5.4 Informe académico

Para presentar todo lo referente a la información académica, la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, solicita a la Mtra. Ana Lisette Valenzuela Molina, Encargada de Despacho de la Secretaría General Académica, participe brindando a las y los integrantes todo lo referente a este punto del orden del día; quien rinde la siguiente información:

#### a) Oferta educativa.

En este punto, es la Mtra. Ana Lisette Valenzuela Molina, Encargada del Despacho de la Secretaría General Académica es quien apoya a la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica y comenta que, con corte al 31 de diciembre de 2025, estas son las cifras:

OFERTA ACADÉMICA	2025-2	UNIDAD ACADÉMICA	LICENCIATURA	POSGRADO	VIRTUAL
LICENCIATURA	5,005	SAN LUIS RÍO COLORADO	910		
POSGRADO	57	HERMOSILLO	2,205	45	400
VIRTUAL	400	POBLADO MIGUEL ALEMAN	70		
<b>TOTAL</b>	<b>5,462</b>	NAVOJOA	980	12	
		MAGDALENA	525		
		BENITO JUÁREZ	315		
		<b>TOTAL</b>	<b>5,005</b>	<b>57</b>	<b>400</b>

#### b) Matrícula por licenciatura; desafiliación y principales causas; rendimiento académico: reprobación y promedios; alumno por docente; costo por alumno

CONCEPTO	2025-2	PRINCIPALES CAUSAS DE DESAFILIACIÓN
MATRICULA	15,567	• CAMBIO DE UNIVERSIDAD
DESAFILIACIÓN	14%	• NO ME GUSTO LA CARRERA
RENDIMIENTO ACADÉMICO	8.50	• INCOMPATIBILIDAD ENTRE TRABAJO Y ESTUDIO
EFICIENCIA TERMINAL (2024-2025)	31.2%	• RAZONES ECONÓMICAS
ALUMNO/ DOCENTE	17 Alumnos por docente	• CAMBIO A MODALIDAD VIRTUAL
COSTO POR ALUMNO	\$55,524	• FALTA DE APOYO FAMILIAR

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
MATRICULA	15,656	15,212	15,145	14,928	15,567
DESAFILIACIÓN	18%	17%	13%	16%	14%
RENDIMIENTO ACADÉMICO (PROMEDIOS)	8.60	8.80	8.68	8.67	8.50
EFICIENCIA TERMINAL	40.9%	34.7%	32.9%	33.6%	31.2%
ÍNDICE DE TITULACIÓN	36.0%	36.9%	33.5%	32.6%	29.9%
ALUM/DOCENTE	15	15	15	16	17
COSTO POR ALUMNO	\$49,529	\$50,970	\$53,335	\$59,410	\$55,524

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
 - A large signature at the top right.  
 - A signature in the middle right.  
 - A signature at the bottom right, which appears to be "Carolina Pacheco".  
 - A small signature at the very bottom right.

**c) Plantilla de personal.**

**PLANTILLA DE PERSONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	PERMANENTES	OBRA DETERMINADA	TIEMPO DETERMINADO	HONORARIOS	TOTAL
RECTORÍA	107	0	26	0	<b>133</b>
UNIDAD ACADÉMICA HERMOSILLO	343	25	50	0	<b>418</b>
UNIDAD ACADÉMICA MAGDALENA	66	4	10	0	<b>80</b>
UNIDAD ACADÉMICA BENITO JUÁREZ	41	1	15	0	<b>57</b>
UNIDAD ACADÉMICA NAVOJOA	134	3	12	0	<b>149</b>
UNIDAD ACADÉMICA SAN LUIS RIO COLORADO	133	2	14	0	<b>149</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>824</b>	<b>35</b>	<b>127</b>	<b>0</b>	<b>986</b>

**d) Perfil docente.**

GRADO ACADÉMICO	2021	2022	2023	2024	2025-1	2025-2
CON LICENCIATURA	361	403	397	397	350	311
CON MAESTRÍA	455	427	432	405	436	400
CON DOCTORADO	219	203	183	157	134	231
<b>TOTAL</b>	<b>1035</b>	<b>1033</b>	<b>1012</b>	<b>959</b>	<b>920</b>	<b>942</b>

**e) Seguimiento a docentes, capacitación de profesores**

Periodo	Nombre del curso	Fecha de inicio del curso	Fecha de fin del curso	Participantes Inscritos
2025-2	Curso en Diseño Universal para el Aprendizaje con apoyo de Inteligencia Artificial	Grupo 4 16 de octubre y Grupo 5 25 de octubre del 2025	Grupo 4 27 de noviembre y Grupo 5 18 de diciembre de 2025	60
	Diplomado en Educación integral y manejo de las habilidades socioemocionales en el marco de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Superior	20 de septiembre de 2025	08 de noviembre de 2025	55
Total				115

f) Servicios escolares: información de becas, proceso de admisión, servicios bibliotecarios.

**Proceso de Admisión**

Unidad Académica	Cupo	Aspirantes registrados	Aspirantes con pago examen	Aspirantes inscritos
Benito Juárez	315	450	335	280
Hermosillo	2650	5115	3543	2171
Magdalena	525	586	502	439
Navojoa	992	1456	1079	776
Poblado Miguel Alemán	70	73	55	49
San Luis Río Colorado	910	1202	868	730
	<b>5462</b>	<b>8882</b>	<b>6382</b>	<b>4445</b>

**Becas**

CONCEPTO	4TO. TRIMESTRE 2025 MONTO
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	\$ 497,160.00
PRODEP SOCIECONÓMICA	\$ 68,000.00
ESTIMULO ART.48	\$ 93,500.00
ESTUDIO DE POSGRADO	
<b>TOTAL AUXILIARES CONTABLES</b>	<b>\$ 663,659.98</b>
*ESTIMULOS 3ER TRIMETRES 2025-2 (AUXILIAR CONTABLE)	\$ 13,835,279.00
<b>*TOTAL GENERAL DE BECAS 2025-2</b>	<b>\$ 14,498,938.98</b>

CONCENTRADO DE ESTIMULOS	MONTO
S.L.R.C.	\$ 1,349,564.50
HERMOSILLO	\$ 2,881,996.50
NAVOJOA	\$ 5,660,184.00
MAGDALENA	\$ 1,873,758.00
BENITO JUÁREZ	\$ 2,080,102.50
ISSSPE/POBLADO	\$ 66,183.50
TOTAL DE ESTIMULOS SISTEMAS:	\$ 13,911,789.00
<b>TOTAL DE ESTIMULOS. S/AUX.CONTABLES</b>	<b>\$ 13,835,279.00</b>

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del informe académico al cuarto trimestre 2025.

**5.4 Informe de vinculación**

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, solicita nuevamente la intervención de la Lic. Manuel Roberto Dyke García, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación, para exponer este punto.

RUBRO	DESCRIPCIÓN
Informar de todas las actividades de vinculación con el sector productivo (más relevantes)	-Taller de Empleabilidad (Actividad realizada en todas las Unidades Académicas) Se brindó capacitación a estudiantes próximos a egresar y egresados(as) en herramientas para la inserción laboral, tales como estrategias de búsqueda de empleo, elaboración de curriculum vitae y preparación para entrevistas de trabajo, con el objetivo de facilitar su incorporación al mercado laboral.

RUBRO	DESCRIPCIÓN
	<p><b>-Bazar UES</b> (Actividad realizada en las Unidades Académicas de Benito Juárez, Magdalena y Navojoa) Se fortaleció la participación e integración de la comunidad universitaria mediante la creación de espacios de convivencia que promovieron el sentido de pertenencia institucional, además de brindar apoyo a estudiantes emprendedores a través de la difusión y venta de sus productos y servicios, impulsando el desarrollo de iniciativas de autoempleo y emprendimiento.</p> <p><b>Actividad Anual de Egresados(as)</b> (Actividad realizada por las Unidades Académicas de Hermosillo, Benito Juárez, Magdalena y Navojoa) Esta actividad que se llevó a cabo por las Unidades Académicas, tuvo una respuesta muy positiva por parte de la comunidad de egresados(as), con un total de 288 asistentes, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad institucional de las egresadas y egresados, generándose información relevante para la planeación de acciones de seguimiento, empleabilidad y vinculación institucional; además permitió sentar las bases para la formación de un Comité de Egresadas y Egresados UES.</p>
<b>Incluir las estancias o prácticas profesionales</b>	Se cuenta con un total de alumnos de 1,684 realizando prácticas profesionales.
<b>Seguimiento de egresados y bolsa de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se obtuvieron un total de 314 encuestas respondidas, lo que permitió contar con información actualizada para el seguimiento de las trayectorias profesionales de los egresados(as) y fortalecer la planeación de acciones institucionales en materia de empleabilidad y vinculación.</li> <li>• Se obtuvo retroalimentación del sector productivo, orientada a fortalecer los procesos de mejora continua de la formación académica y de los programas educativos, incrementando el resultado en 2025 con relación al resto de los años</li> </ul>
<b>Convenios con instituciones y empresas</b>	En el tercer trimestre se han formalizado 7 convenios; cabe señalar que al día de hoy la meta de convenios por generar en 2025 se ha cumplido, lo que nos llevaría en este último trimestre a superar dicha meta
<b>Proyectos vigentes en coordinación con el sector productivo, tipo de financiamiento que reciben y estatus</b>	El 22 de octubre de 2025, se llevó a cabo una reunión con autoridades de la Universidad Estatal de Sonora (UES), en sus campus San Luis Río Colorado y Hermosillo, y representantes de la Secretaría de Economía y Turismo del Estado de Sonora, con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos asumidos por la SETUR a través del NODESS con productores locales de dátil. Durante el encuentro se presentó un caso de éxito de una cooperativa dedicada al procesamiento y exportación de dátil, destacada como modelo replicable para la creación de nuevos NODESS.
<b>Diplomados</b>	<p>Los diplomados concluidos durante el periodo se orientaron a áreas prioritarias como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y bienestar</li> <li>• Administración y gestión empresarial</li> <li>• Innovación y competitividad</li> <li>• Comercio internacional y logística</li> <li>• Talento humano y cultura organizacional</li> <li>• Ingeniería, calidad y semiconductores</li> <li>• Actualización fiscal</li> </ul> <p>Obteniendo un resultado financiero de \$2,659,350.00</p>

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del informe de vinculación al cuarto trimestre 2025.

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta sobre el informe de la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, Rectora de la Universidad, correspondiente al cuarto trimestre 2025, si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación de este. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

*Handwritten signature/initials*

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-03: Se aprueba por unanimidad, el informe al cuarto trimestre 2025, de la Rectora, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.**

## 6. Informe del Órgano Interno de Control.

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, cede la palabra al Lic. Manuel Francisco López Bonillas, Titular del Órgano Interno de Control para que presente su informe, quien a su vez describe grosso modo lo siguiente:

### Observaciones determinadas por Órgano Interno de Control

Ejercicio	Observaciones			Estatus
	Generadas	Solventadas	Por Solventar	
2022	30	26	4	Se va iniciar EPRA
2023	32	27	6	Se va iniciar EPRA
2024	30	24	5	Seguimiento en OIC
2025	8	4	4	Seguimiento en OIC
<b>Totales:</b>	<b>100</b>	<b>81</b>	<b>19</b>	

### Observaciones determinadas por Despacho Externo: DFK Salido Encinas, S.C

Ejercicio	Observaciones			Estatus
	Generadas	Solventadas	Por Solventar	
2024	8	0	8	En análisis a las respuestas emitidas por la Entidad, relativo a las observaciones por solventar.

### Observaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización:

Durante el cuarto trimestre, se informa que a través del oficio ISAF/AE/6908/2025, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización notificó a la Entidad lo concerniente al Informe de Solventación, en el que señalan que las observaciones pendientes de solventar han quedado con estatus de solventadas. Asimismo, se informa sobre el inicio de auditoría integral 2025AE0109010033, cuenta pública 2025.

*Las y los miembros del consejo directivo se dan por enterados del informe del Órgano Interno de Control al 31 de diciembre de 2025.*

## 7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de asuntos:

Para dar seguimiento al orden del día, La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo

Directivo, comenta que se procederá al siguiente punto del orden del día, y en lo relativo al primer asunto, es el Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo es quien apoya voz a la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, exponiendo lo siguiente:

**a) Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones al presupuesto, con corte al cuarto trimestre 2025.**

- **Transferencias presupuestarias.**

**Presupuesto de Ingresos:**

<b>Ampliación/ Reducción</b>	<b>Concepto de Ingresos</b>
<b>\$-31,976,085.00</b>	Reducción del presupuesto aprobado del Subsidio Federal en cumplimiento al Anexo de Ejecución.
\$2,149,795.56	Ampliación Rendimientos Financieros
<b>\$-29,826,289.44</b>	<b>Total Subsidio Federal</b>
\$ 15,378,725.00	Recurso Extraordinario 2024
\$2,359,421.15	Ampliación recurso extraordinario Seguros
\$211,228,175.04	Subsidio Estatal Extraordinario para Servicios Personales
\$8,750,000.00	Ampliación Aportación para cubrir convenio Sindical
\$442,746.43	Rendimientos Financieros
<b>\$238,159,067.62</b>	<b>Total Subsidio Estatal</b>
<b>\$-7,361,597.79</b>	Reducción por Ingresos Propios no Alcanzados
<b>\$-7,361,597.79</b>	<b>Total Ingresos Propios</b>
\$534,909.47	Ampliación Rendimientos Financieros PROMEP
\$115,383.00	Ampliación Rendimientos Financieros PRODEP
<b>\$-1,839,509.00</b>	Reducción Recurso Federal no Regularizable
<b>\$-1,189,216.53</b>	<b>Total Programas Especiales</b>
<b>\$ 199,921,907.86</b>	<b>Total Modificaciones al Presupuesto de Ingresos de 2025</b>

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name "Carolina Pacheco" written vertically.*

**Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento:**

Ampliación/ Reducción	Concepto
<b>\$-31,976,085.00</b>	Reducción del presupuesto aprobado del Subsidio Federal en cumplimiento al Anexo de Ejecución.
\$2,149,795.56	Ampliación Rendimientos Financieros
<b>\$-29,826,289.44</b>	<b>Total Subsidio Federal</b>
\$ 15,378,725.00	Recurso Extraordinario 2024
\$2,359,421.15	Ampliación recurso extraordinario Seguros
\$211,228,175.04	Subsidio Estatal Extraordinario para Servicios Personales
\$8,750,000.00	Ampliación Aportación para cubrir convenio Sindical
\$442,746.43	Rendimientos Financieros
<b>\$238,159,067.62</b>	<b>Total Subsidio Estatal</b>
\$1,386,514.56	Ampliación "PROYECTO "ECOLOGIA, MANEJO Y CONSERVACION DE LA CODORNIZ MOCTEZUMA" 2024
<b>\$-7,361,597.79</b>	Reducción por Ingresos Propios no Alcanzados
<b>\$-5,835,139.23</b>	<b>Total Ingresos Propios</b>
\$534,909.47	Ampliación Rendimientos Financieros PROMEP
\$115,383.00	Ampliación Rendimientos Financieros PRODEP
<b>\$-1,839,509.00</b>	Reducción Recurso Federal no Regularizable
<b>\$-1,189,216.53</b>	<b>Total Programas Especiales</b>
<b>\$ 201,308,422.42</b>	<b>Total Modificaciones al Presupuesto de Egresos de 2025</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Presupuesto de Egresos por Capítulo:**

Modificaciones	Capítulo
\$162,836,109.01	Servicios Personales
\$399,662.55	Materiales y Suministros
<b>\$-4,182,692.58</b>	Servicios Generales
\$19,765,588.85	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
\$22,489,754.59	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
\$0.00	Inversión Pública
<b>\$ 201,238,422.42</b>	<b>Total Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025</b>

*Carolina Pacheco*  
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**Modificaciones Globales:**

<b>\$ 199,921,907.86</b>	Total Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2025
<b>\$ 201,238,422.42</b>	Total Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025
<b>\$1,386,514.56</b>	Diferencia por el reconocimiento a ejercer de recursos comprometidos 2024.
Nota: Los recursos comprometidos de ejercicios anteriores no se considera en el Presupuesto de Ingresos 2025 en cumplimiento a acuerdos tomados por el Consejo Estatal de Armonización Contable.	

**Adecuaciones Presupuestales**

Transferencias internas, ampliaciones y reducciones tanto del 4to. Trimestre y acumulado del ejercicio 2025 es por:

Modificación Acumulada: \$ 201,238,422.42  
Modificación 4to. Trimestre: \$ 182,646,161.24

Modificación Transferencias Internas:

Ampliación	Reducción
158,046,991.51	158,046,991.51
0.00	

Derivados de capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 realizados para dar fluidez a la operación habitual de la Universidad.

Modificaciones 4to. Trimestre 2025:

Rendimientos Financieros Subsidio Federal:	\$ 1,235,816.16
Rendimientos Financieros Subsidio Estatal:	\$ 442,746.43
Subsidio Estatal Extraordinario Servicios Personales:	\$ 180,628,468.97
Subsidio Estatal Extraordinario apoyo sindical:	\$ 8,750,000.00
Reducción por Ingresos Propios No Alcanzados:	\$ -7,361,597.79
Proyecto Halcón Aplomado:	\$ 139,944.00
Rendimientos Financieros PROMEP:	\$ 534,909.47
Recurso PRODEP:	\$ 115,383.00
Reducción Recurso Federal No Regularizable:	\$ -1,839,509.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 182,646,161.24</b>

• **Trasposos presupuestarios externos.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OCTUBRE-DICIEMBRE 2025		TOTAL	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	31,111,201.77	0.00	31,111,201.77	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,429,258.20	4,454,937.58	5,429,258.20	4,454,937.58
3000	SERVICIOS GENERALES	4,258,070.47	41,817,991.65	4,258,070.47	41,817,991.65
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,267,780.53	573,421.36	1,267,780.53	573,421.36
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,415,402.08	635,362.66	5,415,402.08	635,362.66
<b>TOTAL</b>		<b>47,481,713.05</b>	<b>47,481,713.05</b>	<b>47,481,713.05</b>	<b>47,481,713.05</b>
<b>ACUMULADO</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta a las modificaciones al presupuesto, los trasposos presupuestarios internos y los trasposos presupuestarios externos compensados con corte al cuarto trimestre 2025; de no ser así, pongo a su consideración la aprobación de este. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-04: Se aprueban por unanimidad, las modificaciones al presupuesto, los trasposos presupuestarios internos y los trasposos presupuestarios externos compensados, con corte al cuarto trimestre de 2025, con fundamento en el artículo 40, Fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora; artículos del 76 al 79 de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora y el Artículo 12, Fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.**

**b) Presentación y aprobación en su caso, de la Cuenta Pública 2025.**

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica solicita al Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo, que la apoye en la presentación de este punto del orden del día, a lo que él comenta lo siguiente:

Mediante oficio S.G.AD. 129-2026, dirigido al Dr. Carlos Germán Palafox Moyllers, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, se cumplió en tiempo y forma con la entrega de la Cuenta Pública 2025, según lo dispuesto en el Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Capítulo V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta a la Cuenta Pública 2025; de no ser así, pongo a su consideración la aprobación de este. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-05: Se aprueba por unanimidad la Cuenta Pública 2025; con fundamento en el Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Capítulo V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal**

**c) Presentación y aprobación en su caso, del Tabulador de Viáticos para el ejercicio fiscal 2026**

Es el Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo, a solicitud de la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, quien apoya con el desarrollo de este punto del orden del día y presenta la tabla del tabulador de viáticos, en apego a la autorizada por el Gobierno del Estado de Sonora:

NIVELES DE APLICACIÓN	TARIFA ESTATAL DE VIÁTICOS	TARIFA NACIONAL DE VIÁTICOS	TARIFA DE GASTOS DE CAMINO	TARIFA DE VIÁTICOS AL EXTRANJERO
	Importe en pesos	Importe en pesos	Importe en pesos	Importe en Dólares Americanos
RECTOR. SECRETARIOS GENERALES. SECRETARIO TÉCNICO. TITULAR DEL OIC	1,350.00	1,750.00	500.00	200
COORDINADORES DE AREA. DIRECTORES DE UNIDAD.	1,100.00	1,550.00	400.00	180
SECRETARIOS DE UNIDAD. JEFES DE CARRERA. JEFES DE DEPARTAMENTO. AUDITORES. PROFESORES. ASISTENTE TÉCNICO	850.00	1,200.00	400.00	130
JEFES DE SECCION. AUXILIARES CONTABLES. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES. CHOFERES.	700.00	950.00	300.00	100

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta al Tabulador de Viáticos para el ejercicio fiscal 2026, si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación de este. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-06: Se aprueba por unanimidad el Tabulador de Viáticos para el ejercicio fiscal 2026; con fundamento en el Art. 68 del Capítulo III del Decreto No. 77, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2026; Art. 36, 37, 38, 39 y 40 de la Sección IV De los gastos en viáticos y viajes oficiales, de la Ley número 160 de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios; Art. 66 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora.**

**d) Presentación y aprobación en su caso, de las bajas, física y contable, de activos fijos.**

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica solicita al **Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo**, que sea el quien describa lo referente a este punto, a lo que comenta que, derivado de las revisiones que sean realizado en las Unidades Académicas, se encontraron activos para dar de baja, es por ello que se propone la siguiente relación:

DESCRIPCIÓN	TOTAL	
	TOTAL VALOR FACTURA	TOTAL VALOR CONTABLE
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$368,667.08	\$17,069.40
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$40,008.62	\$8,001.72
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$95,097.53	\$0.00
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	\$2,961,491.25	\$0.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$166,214.19	\$4,405.45
MOBILIARIO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	\$335,666.77	\$0.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$154,267.76	\$0.00
APARATOS DEPORTIVOS	\$82,424.97	\$0.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$30,565.27	\$0.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	\$23,933.46	\$0.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$70,785.36	\$10,370.40
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$2,520.00	\$0.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES*	\$2,092,424.67	\$0.00
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$9,000.00	\$0.00
EMBARCACIONES	\$107,521.30	\$0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$431,061.40	\$15,548.97
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$402,589.62	\$0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$321,677.99	\$108,701.72
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS	\$153,263.12	\$4,357.27
HERRAMIENTAS	\$186,047.01	\$8,253.72
SOFTWARE	\$835,584.80	\$0.00
LICENCIAS E INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$753,400.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$9,624,212.17</b>	<b>\$176,708.65</b>

Los activos que se presentan para baja tendrán un destino final de destrucción o donación.

\* Donación al Gobierno del Estado a través de la de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones y entrega a la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior (CEVCE).

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta a la baja, física y contable, de activos fijos; de no ser así, pongo a su consideración la aprobación de estas. Los que estén de acuerdo sirvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-07: Se aprueban por unanimidad, las bajas, física y contable, de activos fijos, por un valor contable de \$176,708.65; en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 12, fracción XI de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.**

**e) Presentación y aprobación en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado, para el ejercicio fiscal 2026.**

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica solicita al Lic. Manuel Roberto Dyke García, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación, que sea el quien describa lo referente a este punto, a lo que comenta que, se está sometiendo la

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

modificación a presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, derivado de una variación en el recurso federal aprobado por el Congreso del Estado. Sin embargo, una vez firmado el Anexo de Ejecución del Convenio Marco para el Apoyo Financiero 2026, existe una diferencia de 9.7 millones de pesos aproximadamente. El planteamiento de distribución de los recursos es en base a las necesidades de la Universidad:

**Modificado por Fondo**

Fondo	Recursos	Porcentaje
Federal	\$428,038,335.00	47.72%
Estatal	\$342,956,674.00	38.23%
Ingresos Propios	\$126,000,000.00	14.05%
<b>Total</b>	<b>\$896,995,009.00</b>	<b>100.00%</b>

**Modificado por Tipo de Gasto**

Tipo de gasto	Recursos	Porcentaje
Servicios personales	\$658,205,042	73.38%
Gasto de operación	\$238,789,967	26.62%
<b>Total</b>	<b>\$896,995,009</b>	<b>100.00%</b>

**Modificado por Tipo de Gasto y Fondo**

Tipo de gasto	Federal	Estatal	Ingresos Propios	Total
Servicios personales	\$315,248,368	\$342,956,674	\$0	\$658,205,042
Gasto de operación	\$112,789,967	\$0	\$126,000,000	\$238,789,967
<b>Total</b>	<b>\$428,038,335</b>	<b>\$342,956,674</b>	<b>\$126,000,000</b>	<b>\$896,995,009</b>

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name Carolina Padeco.*

**Modificado por Tipo de Gasto y Fondo**

Capítulo	Descripción	Federal	Estatal	Ingresos Propios	Total
1000	Servicios Personales	315,248,368	342,956,674	\$0	658,205,042
2000	Materiales y Suministros	7,258,232	\$0	9,134,065	16,392,297
3000	Servicios Generales	105,531,735	\$0	36,854,068	142,385,803
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0	\$0	44,280,758	44,280,758
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0	\$0	35,731,109	35,731,109
	<b>Total</b>	<b>428,038,335</b>	<b>342,956,674</b>	<b>126,000,000</b>	<b>896,995,009</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta al Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado, para el ejercicio 2026; de no ser así, pongo a su consideración la aprobación de este. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-08: Se aprueba por unanimidad, Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado, para el ejercicio fiscal 2026;** en cumplimiento a los artículos 18 y 37 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora; artículo 14, fracción VI, de la misma Ley.

**f) Presentación y aprobación en su caso, del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultado, modificados, para el ejercicio fiscal 2026.**

Relativo a este punto, la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, solicita nuevamente al Lic. Manuel Roberto Dyke García, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación que la apoye en este punto, quien expone que se está planteando un Programa Operativo Anual y una Matriz de Indicadores de Resultados más amplios, pasando de 28 a 30 indicadores, en los que tratamos de visualizar los aspectos más relevantes para la Universidad, como el tema del ahorro y austeridad y la acreditación de los programas educativos.

*[Handwritten signature 'Carolina Pacheco' and initials in blue ink on the right margin]*

**Programa Operativo Anual 2026**

#	Indicadores Nombre	Unidad de Medida	Avance				Avance Acumulado
			I	II	III	IV	
1	Absorción en Educación Superior.	Alumnado			4,290		13.84%
					31,000		
2	Matrícula institucional de licenciatura y posgrado.	Alumnado			15,200		15,200

*[Handwritten initials 'acm' in blue ink on the right margin]*

#	Indicadores Nombre	Unidad de Medida	Avance				Avance Acumulado
			I	II	III	IV	
3	Abandono Escolar.	Alumnado				2,023 15,567	13.00%
4	Eficiencia Terminal.	Alumnado				1,450 4,073	35.60%
5	Porcentaje de atención a la demanda de nuevo ingreso.	Alumnado			4,290 6,385		67.19%
6	Número de proyectos de investigación autorizados en la convocatoria de proyectos de investigación.	Proyecto				18	18
7	Acceso a recursos educativos digitales institucionales producidos para impulsar la innovación educativa.	Sistema	3	3	3	3	3
8	Procesos de seguimiento y evaluación de los programas académicos por algún organismo reconocido por SEAES.	Proceso				15	15
9	Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso respecto al ciclo escolar anterior.	Alumnado				75 4,445	1.69%
10	Porcentaje de retención del primero al segundo año por cohorte.	Alumnado				3,334 4,445	75.01%
11	Eficiencia de titulación profesional con respecto al número de egresados.	Egreso				1,200 2,000	60.00%
12	Porcentaje de estudiantes que reciben tutoría.	Alumnado		12,160 15,200		12,160 15,200	80.00%
13	Porcentaje de estudiantes que concluyeron los programas de servicio social y prácticas profesionales.	Alumnado		3,800 15,200		3,800 15,200	25.00%
14	Porcentaje de estudiantes de origen étnico con estímulo intercultural.	Alumnado		2,660 2,800		2,660 2,800	95.00%
15	Número de estudiantes beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.	Alumnado		2,500		2,500	2,500
16	Porcentaje de cumplimiento de las acciones del Plan de Austeridad y Ahorro: materiales, infraestructura, energía eléctrica, agua, transporte y movilidad.	Acción	3 12	3 12	3 12	3 12	100.00%
17	Número de cursos y talleres impartidos al personal de la institución.	Curso	5	5	5	2	17
18	Número de participaciones de estudiantes en actividades de formación con perspectiva de género.	Alumnado		5,050		5,050	10,100
19	Planteles con infraestructura y equipamiento fortalecidos mediante acciones de mantenimiento y mejora.	Plantel	1	1	2	1	5
20	Número de acciones del PDI con seguimiento que han sido evaluadas.	Acción				50	50
21	Porcentaje de docentes de tiempo completo participantes en proyectos de investigación.	Docente				70 365	19.18%
22	Porcentaje de docentes de tiempo completo en el SNII.	Docente	63 365	63 365	63 365	63 365	17.26%
23	Número de convenios vigentes de vinculación con los sectores público, privado y social.	Convenio	9	9	9	9	36
24	Número de estudiantes de NS participando en el programa de movilidad académica.	Alumnado				90	90
25	Número de docentes participando en movilidad académica.	Docente				25	25
26	Porcentaje de egresados incorporados en el sector laboral.	Egreso	250 4,486	250 4,486	250 4,486	250 4,486	5.57%
27	Porcentaje de docentes con perfil deseable PRODEP.	Docente	96 365	96 365	96 365	96 365	26.30%
28	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la implementación de mejora en equipamiento para la conectividad para el acceso a TICCAD.	Alumnado	15200		15200		100.0%
29	Número total de puntos de conectividad inalámbrica.	Puntos	199	199	199	199	199
30	Estudiantes en matrícula de calidad reconocida.	Alumnado	14,048	14,048	14,048	14,048	14,048

**Matriz de Indicadores de Resultado 2026 (Anexo 2)**

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.*

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta al Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultado, modificados, para el ejercicio fiscal 2026; de no ser así, pongo a su consideración la aprobación de estos. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-09: Se aprueban por unanimidad, el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultado, modificados, para el ejercicio 2026;** en cumplimiento a los artículos 18 y 37 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora; artículo 14, fracción VI, de la misma Ley.

**g) Presentación y aprobación en su caso, del Plan de Austeridad de Ahorro Costeado 2026**

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, cede la palabra al Lic. Manuel Roberto Dyke García, Encargado del Despacho de la Secretaría General de Planeación para que desarrolle este punto de acuerdo, quien comenta que, este documento está en cumplimiento a la Cláusula Décima del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2026.

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta a al Plan de Austeridad de Ahorro Costeado 2026; de no ser así, pongo a su consideración la aprobación de este. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-10: Se aprueba por unanimidad, el Plan de Austeridad y Ahorro Costeado 2026;** en cumplimiento a la Cláusula Décima del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2026.

**h) Presentación y aprobación en su caso, del Programa Anual de Austeridad y Ahorro.**

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, cede la palabra al Lic. Manuel Roberto Dyke García, Encargado del Despacho de la Secretaría General de Planeación para que desarrolle este punto de acuerdo, quien comenta:

**El presente Programa tiene por objeto establecer medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto, como política pública federal y estatal, para cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos de carácter público de que dispone la Nación, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

En cumplimiento al artículo 8 y Segundo Transitorio de la Ley de austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta al Programa Anual de Austeridad y Ahorro; de no ser así, pongo a su consideración la aprobación de este. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-11: Se aprueban por unanimidad, el Programa Anual de Austeridad y Ahorro; en cumplimiento al artículo 8 y Segundo Transitorio de la Ley de austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.**

**i) Presentación y aprobación en su caso, de la Política Institucional de Gasto**

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, cede la palabra al Lic. Manuel Roberto Dyke García, Encargado del Despacho de la Secretaría General de Planeación para que desarrolle este punto de acuerdo, quien comenta que es un documento breve donde se traza la viabilidad del ejercicio de los recursos.

*La presente Política Institucional de Gasto establece un marco integral de planeación, programación, ejercicio, adecuación, control y seguimiento del gasto público en la Universidad Estatal de Sonora, con el propósito de garantizar la suficiencia financiera, orden en el ejercicio del gasto, la continuidad del servicio educativo y el uso responsable de los recursos públicos, en apego a la normatividad aplicable y a los principios de armonización contable emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).*

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta a la Política Institucional de Gasto; de no ser así, pongo a su consideración la aprobación de esta. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-12: Se aprueba por unanimidad, la Política Institucional de Gasto; en cumplimiento al artículo 12, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.**

**j) Presentación y aprobación en su caso, de la habilitación de la Coordinación de Inclusión e Igualdad de Género en sustitución de la Coordinación de Gestión de Fondos.**

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica pone a consideración la aprobación de esta Coordinación bajo estas premisas: el compromiso como institución de educación superior en el marco de la Leyes de Educación, además de otros ordenamientos estatales y nacionales, de trabajar por la equidad de género y por construir una comunidad inclusiva. Esta Coordinación se llevaría a cabo con movimientos compensados, es decir no tendría costo extra. Es importante aclarar que, no se dejaría de cumplir ninguna función establecida en nuestros documentos normativos, porque se están redistribuyendo las funciones que tenía la Coordinación de Gestión de Fondos.

En el marco de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Educación Superior, así como en la garantía constitucional de igualdad sustantiva y a la no discriminación plasmada en el artículo 4° de nuestra carta magna, las instituciones educativas están obligadas a garantizar la igualdad de oportunidades, eliminar toda forma de discriminación y consolidarse como espacios libres de violencia, particularmente de género, mediante la implementación de políticas, mecanismos institucionales y acciones afirmativas. En este contexto, la creación de la **Coordinación de Inclusión e Igualdad de Género** se justifica como una instancia estratégica orientada a transversalizar la perspectiva de género, fortalecer la inclusión y asegurar el respeto a los derechos humanos, contribuyendo a la equidad en las trayectorias académicas y al fortalecimiento del desarrollo institucional.

**Objetivos:**

- Diseñar, coordinar y supervisar la implementación de políticas, estrategias y mecanismos institucionales que aseguren la transversalidad de la perspectiva de género, la inclusión y la igualdad sustantiva en la universidad, promoviendo un entorno libre de violencia, discriminación y desigualdad estructural; así como fortalecer los mecanismos de seguimiento de trayectorias profesionales de las y los egresados, al fin de consolidar condiciones de equidad en el desarrollo de la comunidad universitaria.
- Adecuación de protocolos para la atención de casos de acoso y/o hostigamiento sexual, e integración de Comités en la materia.
- Integración de capacitaciones en materia de igualdad e inclusión.
- Acciones de concientización en la materia.
- Programa de igualdad sustantiva y Programa de inclusión.
- Instrumento para diagnóstico sobre igualdad sustantiva e inclusión.
- Levantamiento de encuesta de egresados/as y sistematización de resultados.

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta a la habilitación de la Coordinación de Inclusión e Igualdad de Género en sustitución de la Coordinación de Gestión de Fondos; de no ser así, pongo a su consideración la aprobación de esta. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-13: Se aprueba por unanimidad, la habilitación de la Coordinación de Inclusión e Igualdad de Género en sustitución de la Coordinación de Gestión de Fondos; cumplimiento al Artículo 12, fracción VII; Artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.**

**k) Presentación y aprobación en su caso, de la habilitación de la Coordinación de Bienestar Institucional en sustitución de la Coordinación de Organización y Estudios Institucionales.**

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica comenta que anteriormente ya se había puesto a consideración la apertura de esta Coordinación, sin embargo, ahora se propone la aprobación con un nombre distinto y con premisa que de igual manera es con movimientos compensados y aclarando que las funciones de la Coordinación de Organización y Estudios Instituciones se redistribuyeron.

El bienestar emocional y la salud mental constituyen pilares fundamentales para el desarrollo académico, personal y social de la comunidad universitaria. La creación de la **Coordinación de Bienestar Institucional** fortalece una comunidad universitaria más humana, incluyente y resiliente. Favoreciendo la atención, prevención y promoción del bienestar integral, generando condiciones que beneficien el aprendizaje significativo, la sana convivencia y el desarrollo de una comunidad educativa comprometida con todos las y los integrantes de su comunidad.

Contribuir al fortalecimiento del proceso educativo mediante la promoción del bienestar psicosocial de la comunidad universitaria, a través de programas preventivos, formativos y de acompañamiento que favorezcan condiciones integrales para el aprendizaje, el desarrollo socioemocional y la construcción de valores que impulsen una convivencia saludable y una formación humana integral.

**Metas:**

- Elaborar un diagnóstico institucional de manera anual que permita establecer estrategias de apoyo en materia de bienestar emocional y salud mental.
- Brindar atención y acompañamiento individual o grupal a un mínimo del 10% de la población universitaria por ciclo escolar, priorizando casos de riesgo emocional, académico o social.
- Establecer un sistema de canalización y seguimiento de casos que permita dar respuesta oportuna al 100% de las solicitudes recibidas

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta a la habilitación de la Coordinación de Bienestar Institucional en sustitución de la Coordinación de Organización y Estudios Institucionales, si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación de esta. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-14: Se aprueba por unanimidad, la habilitación de la Coordinación de Bienestar Institucional en sustitución de la Coordinación de Organización y Estudios Institucionales; cumplimiento al Artículo 12, fracción VII; Artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora**

**I) Presentación y aprobación en su caso, de las reformas al Reglamento de Becas y Estímulos.**

La Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, solicita a la Mtra. Ana Lisette Valenzuela Molina, Encargada del Despacho de la Secretaría General Académica que sea ella quien exponga el siguiente punto del orden del día, quien expone que este punto se propone con la intención de poder lograr un mayor orden, organización y transparencia en la entrega de becas y estímulos a los estudiantes:



ARTÍCULO 32

II. Contar con la validación de pertenencia a la etnia por parte de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas. CEDIS

III. A partir del segundo semestre, participación activa en las actividades extracurriculares, así como en los programas de Igualdad de Género y Bienestar Emocional, Salud Mental y Liderazgo transformacional, realizadas por su unidad académica de adscripción, registrando por lo menos 6 participaciones en el semestre.



ARTÍCULO 33

Es requisito para la obtención de estímulo por discapacidad del 100%, aplicable a los conceptos de inscripción, reinscripción y costo por asignaturas, cumplir con:

I. Entrevista en el área de Psicología de la Unidad Académica para la cual realizó el registro.

II. Entrega de la siguiente documentación:

a. Entregar copia de la credencial, constancia y/o certificado de discapacidad emitida por el DIF, en el área de Becas de la Unidad Académica para la cual realizó el registro.



ARTÍCULO 35

Son requisitos para la obtención del estímulo del 30% aplicable en la totalidad de los conceptos de inscripción / reinscripción de posgrados para egresadas y egresados, los siguientes: ...



CUARTO TRANSITORIO

La validación por la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS) referida en el artículo 32, se considerará para los estudiantes de nuevo ingreso posterior a la validación del presente reglamento.

La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta a las reformas al Reglamento de Becas y Estímulos; de no ser así, pongo a su consideración la aprobación de esta. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-15: Se aprueban por unanimidad, las reformas al Reglamento de Becas y Estímulos, en sus artículos 32, 33, 35 y cuarto transitorio; lo anterior con fundamento en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.**

## 8. Asunto Generales

En este punto la Dra. Vilma Elicelda Campa Robies, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe algún asunto general que se quiera tratar. Al no ser así se continúa con el siguiente punto del orden del día.

## 9. Resumen de Acuerdos Aprobados

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-01: Se aprueba por unanimidad, el Orden del Día, propuesto para la LV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora; con fundamento en el artículo 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.**

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-02: Se aprueban por unanimidad, el acta de la Sesión Ordinaria LIV y el acta de la Sesión Extraordinaria XVII del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora; con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.**

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-03: Se aprueba por unanimidad, el informe al cuarto trimestre 2025, de la Rectora; con fundamento en el artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.**

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-04: Se aprueban por unanimidad, las modificaciones al presupuesto, los traspasos presupuestarios internos y los traspasos presupuestarios externos compensados, con corte al cuarto trimestre de 2025; con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora.**

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-05: Se aprueba por unanimidad la Cuenta Pública 2025; con fundamento en el Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Capítulo V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal**

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-06: Se aprueba por unanimidad el Tabulador de Viáticos para el ejercicio fiscal 2026; con fundamento en el Art. 68 del Capítulo III del Decreto No. 77, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2026; Art. 36, 37, 38, 39 y 40 de la Sección IV De los gastos en viáticos y viajes oficiales, de la Ley número 160 de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios; Art. 66 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora.**

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-07: Se aprueban por unanimidad, las bajas, física y contable, de activos fijos, por un valor contable de \$176,708.65; en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 12, fracción XI de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.**

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-08: Se aprueba por unanimidad, Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado, para el ejercicio fiscal 2026; en cumplimiento a los artículos 18 y 37 del**

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora; artículo 14, fracción VI, de la misma Ley.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-09: Se aprueban por unanimidad, el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultado, modificados, para el ejercicio 2026;** en cumplimiento a los artículos 18 y 37 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora; artículo 14, fracción VI, de la misma Ley.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-10: Se aprueba por unanimidad, el Plan de Austeridad y Ahorro Costeado 2026;** en cumplimiento a la Cláusula Décima del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2026.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-11: Se aprueban por unanimidad, el Programa Anual de Austeridad y Ahorro;** en cumplimiento al artículo 8 y Segundo Transitorio de la Ley de austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-12: Se aprueba por unanimidad, la Política Institucional de Gasto;** en cumplimiento al artículo 12, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-13: Se aprueba por unanimidad, la habilitación de la Coordinación de Inclusión e Igualdad de Género en sustitución de la Coordinación de Gestión de Fondos;** cumplimiento al Artículo 12, fracción VII; Artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-14: Se aprueba por unanimidad, la habilitación de la Coordinación de Bienestar Institucional en sustitución de la Coordinación de Organización y Estudios Institucionales;** cumplimiento al Artículo 12, fracción VII; Artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora

**Acuerdo CD-26/03/2026-SOLV-15: Se aprueban por unanimidad, las reformas al Reglamento de Becas y Estímulos, en sus artículos 32, 33, 35 y cuarto transitorio;** lo anterior con fundamento en el Capítulo VI, artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.

## 10. Clausura.

Siendo las 14:04 horas del día 26 de marzo de 2026, La Dra. Vilma Elicelda Campa Robles, Directora General de COEPES y CEPPEMS y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, procede a declarar clausurada la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

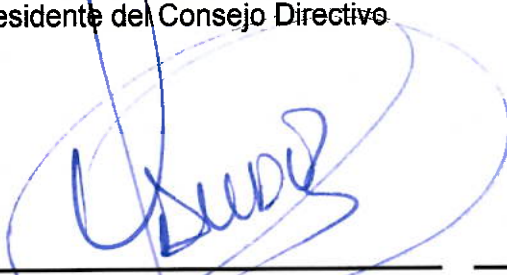
FIRMAN



**Dra. Vilma Elicelda Campa Robles**  
Directora General de SOEPES y CEPPEMS y  
Representante del Secretario de Educación y  
Cultura y Presidente del Consejo Directivo



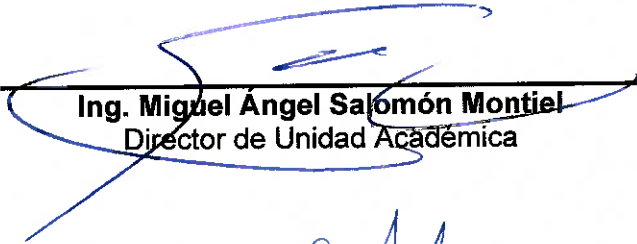
**Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**  
Rectora y Secretaria Técnica



**Dra. Guadalupe Valdez Solís**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el  
Estado de Sonora



**Ing. José Luis López Torres**  
Director General de Política y Control  
Presupuestal y representante del Secretario de  
Hacienda



**Ing. Miguel Angel Salomón Montiel**  
Director de Unidad Académica



**Dra. Adrialy Pérez Gaxiola**  
Académica Representante  
de las Unidades Académicas



**Mtra. Susana Ayde Sender Avilés**  
Egresada Distinguida



**Lic. Luz Carolina Pacheco García**  
Representante del Sector Público o Privado de  
Magdalena de Kino, Sonora

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la LV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, celebrada el día 26 de marzo de 2026.



**Lic. Martín Ricardo Rascón Beltrán**  
Representante del Sector Público o Privado de  
Benito Juárez, Sonora



**Mtra. Alejandra Aceves Barrera**  
Representante del Sector Público o Privado de  
Navojoa, Sonora



**Lic. Manuel Francisco López Bonilla**  
Titular del Órgano Interno de Control

Caroline Pacheco



Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la LV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, celebrada el día 26 de marzo de 2026.



CA



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025

Dependencia y/o Entidad:	Universidad Estatal de Sonora (UES).
Programa Presupuestario:	E101E10 Educación Superior de Excelencia y Mejora Continua Integral.
Eje del PED:	Un gobierno para todas y todos.
Objetivo del PED:	Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.
Beneficiarios:	Estudiantes que cursan la Educación Superior en la Universidad Estatal de Sonora.

IV TRIMESTRE 2025

Componentes	Propósito	Fin	Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Fórmula	Avance				Avance Acumulado (1)	Meta Anual 2025 (2)	% Avance (1)/(2)	Línea Base (30x1)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
							I	II	III	IV								
C1. Operar planteles de educación superior.	Eficiencia Terminal	Alumno	Contribuir y garantizar el derecho a una Educación Superior de excelencia, pertinente e Integral en la Universidad Estatal de Sonora.	Absorben en Educación Superior	Alumno	$(\text{Estudiantes de nuevo ingreso a 1º de educación superior en el ciclo escolar N})$	I	II	III	IV	13.10%	13.84%	94.68%	11.8%	Ascendente	Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	Las condiciones socioeconómicas de los egresados del nivel medio superior permiten que los estudiantes continúen su desarrollo integral a educación superior.
							N/A	N/A	4,445	N/A	69.10%	67.14%	102.91%	39.6%	Ascendente	Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de nuevo ingreso eligen como primera opción a la Universidad Estatal de Sonora para iniciar sus estudios profesionales.
C2. Instituciones de educación superior con programas de vinculación estratégica e investigación Humanista y Científica.	Número de proyectos de investigación autorizados en la convocatoria de proyectos de Investigación	Alumno	Lar y los estudiantes que ingresan a la Universidad presentan trayectorias educativas con altas competencias y de excelencia.	Matrícula Institución de licenciatura y posgrado	Alumno	$(\text{Estudiantes egresados de 3º de educación media superior en el ciclo escolar N}) \times 100$	I	II	III	IV	15567.00	15,077	103.25%	15,656	Ascendente	Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	La UES implementa estrategias para el ingreso de las y los estudiantes que egresan de educación media superior, estén inscritos en la institución
							N/A	N/A	14,928	N/A	13.97%	13.10%	94.43%	9.40%	Descendente	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	La UES implementa acciones para que los alumnos presenten trayectorias educativas con altas competencias y de excelencia.
C3. Instituciones de educación superior con acceso a las tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento, y Aprendizaje Digital (TICCAD).	Número de plataformas que impulsan la innovación educativa, en el año N.	Alumno	Lar y los estudiantes que ingresan a la Universidad presentan trayectorias educativas con altas competencias y de excelencia.	Número de plataformas que impulsan la innovación educativa, en el año N.	Alumno	$(\text{Estudiantes matriculados en el ciclo escolar N}) + (\text{Estudiantes egresados en el ciclo escolar N-1})$	I	II	III	IV	3	3	100.0%	0	Ascendente	Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	Las propuestas emitidas por docentes, investigadores cumplir con lo solicitado en las convocatorias (requeridos y pertinencia).
							N/A	N/A	4,445	N/A	32.08%	35.09%	91.41%	44.01%	Ascendente	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de educación superior conducen con la formación profesional acorde a los planes de estudio de la Universidad.

21

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025**

Dependencia y/o Entidad:	Universidad Estatal de Sonora (UES).
Programa Presupuestario:	E101E10 Educación Superior de Excelencia y Mejora Continua Integral.
Eje del PED:	Un gobierno para todos y todos.
Objetivo del PED:	Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.
Beneficiarios:	Estudiantes que cursan la Educación Superior en la Universidad Estatal de Sonora.

**IV TRIMESTRE 2025**

Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Indicadores				Avance				Meta Anual 2025 (2)	% Avance (1)/(2)	Línea Base (2021)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
			Fórmula	I	II	III	IV	Avance Acumulado (1)									
C4. Proceso de Evaluación y Mejora Continua Integral.	Proceso de seguimiento y evaluación de los programas académicos por algún organismo reconocido por SEAES	Proceso	Programas académicos calificados reconocidos en el año N.	0	0	0	22	22	7	314.3%	58.5%	Ascendente	Anual	Coordinación de Calidad Institucional, Secretaría General de Planeación UES	Los programas educativos cumplen con los requisitos para ser sometidos a una evaluación con fines de acreditación. Los organismos acreditadores cuentan con la información disponible en tiempo y forma por parte de la Universidad.		
				(Matrícula inscrita de nuevo ingreso en PE en el año N) - (Matrícula de nuevo ingreso en PE en el año N-1)	N/A	N/A	160	160	3.73%	1.02%	367.14%	-24.1%	Ascendente	Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de la Universidad Estatal de Sonora encuentran condiciones de estabilidad postCOVID.	
A1 C1: Atención de la demanda de educación superior.	Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso respecto al ciclo escolar anterior	Alumado	(Matrícula nuevo ingreso en PE en el año N 1) x 100	N/A	N/A	4445	4,285	73.09%	70.01%	104.40%	64.5%	Ascendente	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantes - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes mantienen su interés y disposición para continuar sus estudios en la Universidad.		
				(Estudiantes reinscritos en el 3er semestre Generación N)	N/A	N/A	3,132	N/A	66.95%	60.00%	111.58%	72.5%	Ascendente	Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes egresados dan seguimiento y cumplen con los requisitos para el proceso de titulación profesional en la Universidad Estatal de Sonora.	
A2 C1. Seguimiento a los estudiantes para la permanencia escolar.	Porcentaje de retención del primer año al segundo año por cohorte	Alumado	(Total de estudiantes de cohorte generación) x 100	N/A	N/A	4,285	N/A	87.49%	80.00%	109.36%	0.0%	Ascendente	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantes - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de educación superior reciben tutorías en su formación profesional acorde a los planes de estudio de la Universidad.		
				(Egresados con título profesional en educación superior en el ciclo escolar N)	N/A	N/A	1,195	1,798	66.95%	60.00%	111.58%	72.5%	Ascendente	Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes egresados dan seguimiento y cumplen con los requisitos para el proceso de titulación profesional en la Universidad Estatal de Sonora.	
A3 C1. Seguimiento a los estudiantes en la condición de estudios de nivel superior.	Eficiencia de titulación profesional con respecto al número de egresados.	Egreso	(Total de egresados en educación superior en el ciclo escolar N) x 100	N/A	N/A	N/A	1,795	66.95%	60.00%	111.58%	72.5%	Ascendente	Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes egresados dan seguimiento y cumplen con los requisitos para el proceso de titulación profesional en la Universidad Estatal de Sonora.		
				(Total de estudiantes que recibieron tutoría)	N/A	11,813	11,821	1,798	87.49%	80.00%	109.36%	0.0%	Ascendente	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantes - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de educación superior reciben tutorías en su formación profesional acorde a los planes de estudio de la Universidad.	
A4 C1. Seguimiento de los estudiantes con programas de victorias.	Porcentaje de estudiantes que reciben tutoría	Alumado	(Total de estudiantes inscritos en el semestre N) x 100	N/A	13,182	15,567	15,567	87.49%	80.00%	109.36%	0.0%	Ascendente	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantes - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de educación superior reciben tutorías en su formación profesional acorde a los planes de estudio de la Universidad.		
				(Número de estudiantes cursando el servicio social y prácticas profesionales en el semestre N)	0	2,552	NA	1,922	28.74%	20.00%	143.7%	8.8%	Ascendente	Semestral	Coordinación de Servicios Estudiantes - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes mantienen su interés en realizar su servicio social y prácticas profesionales en empresas conexas con la Universidad.	
A6 C1. Atención de la población estudiantil de origen étnico a través del estímulo intercultural.	Porcentaje de estudiantes de origen étnico con estímulo intercultural	Alumado	(Número de estímulos interculturales aplicados)	N/A	2,424	2,957	N/A	100.00%	90.00%	111.11%	1,848	Ascendente	Semestral	Coordinación de Servicios Estudiantes - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de las UES reciben el estímulo intercultural, destinado a la producción de origen étnico, con el propósito de incrementar los niveles de rendimiento académico y disminuir el abandono escolar en esta cohorte poblacional.		
				(Total de estudiantes de origen étnico inscritos.) x 100	N/A	2,463	2,957	N/A	100.00%	90.00%	111.11%	1,848	Ascendente	Semestral	Coordinación de Servicios Estudiantes - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de las UES reciben el estímulo intercultural, destinado a la producción de origen étnico, con el propósito de incrementar los niveles de rendimiento académico y disminuir el abandono escolar en esta cohorte poblacional.	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025

Dependencia y/o Entidad:	Universidad Estatal de Sonora (UES).
Programa Presupuestario:	E101E10 Educación Superior de Excelencia y Mejora Continua Integral.
Eje del PED:	Un gobierno para todos y todos.
Objetivo del PED:	Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.
Beneficiarios:	Estudiantes que cursan la Educación Superior en la Universidad Estatal de Sonora.

IV TRIMESTRE 2025

Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Indicadores				Avance				Méd. Anual 2025 (2)	% Avance (1)/(2)	Línea Base (2021)	Sentido	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
			Fórmula	I	II	III	IV	Avance Acumulado (1)									
A7 C1. Apoyo a las y los estudiantes en aspectos psicológicos y socioemocionales.	Número de estudiantes beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.	Alumno	Sumatoria de estudiantes beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.	N/A	2,127	1,399	1,116	4,642	2,500	185.7%	1,126	Ascendente	Semestral	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de las UES cuentan programas enfocados en la inclusión educativa, aspectos psicológicos y socioemocionales.		
				(Número de acciones del Plan de Austeridad y Ahorro implementadas)	N/A	1	5	6	100.00%	100.00%	0.00%	Ascendente	Semestral	Coordinación de Infraestructura, Recursos Materiales y Servicios Generales - Secretaría General Administrativa UES	La UES cumple con las acciones de austeridad y ahorro implementadas		
A8 C1. Cumplimiento del plan de austeridad y ahorro	Infraestructura, materiales, energía eléctrica, agua, transporte y movilidad.	Acción	(Acciones propuestas dentro de RIVYS del Plan de Austeridad y Ahorro) X 100	N/A	12	12	12	100.00%	12	208.3%	2,900	Ascendente	Trimestral	Coordinación de Recursos Humanos - Secretaría General Administrativa UES	La UES promueve la perspectiva de género en las estructuras académicas, al equidad e igualdad de género y fomenta la cultura en contra de la violencia de género y de respeto a la diversidad entre la comunidad universitaria.		
A9 C1. Personal de apoyo y mantenimiento con capacitación	Número de cursos y talleres impartidos al personal de la institución.	Curso	Cantidad de cursos y talleres impartidos al personal administrativo y de servicios en el año N.	10	7	4	4	25	12	208.3%		Ascendente	Trimestral	Coordinación de Recursos Humanos - Secretaría General Administrativa UES	La UES promueve la perspectiva de género en las estructuras académicas, al equidad e igualdad de género y fomenta la cultura en contra de la violencia de género y de respeto a la diversidad entre la comunidad universitaria.		
A10 C1. Fomento a la igualdad entre mujeres y hombres	Número de participaciones de estudiantes en actividades de formación con perspectiva de género en el año N.	Alumno	Número de participaciones de estudiantes en actividades de formación con perspectiva de género en el año N.	2,576	452	1,177	5,821	10,026	10,000	100.3%	2,900	Ascendente	Semestral	Coordinación de Vinculación - Secretaría General Académica UES	La UES promueve la perspectiva de género en las estructuras académicas, al equidad e igualdad de género y fomenta la cultura en contra de la violencia de género y de respeto a la diversidad entre la comunidad universitaria.		
				Número de planes con infraestructura y equipamiento rehabilitados.	N/A	1	4	0	5	5	100.00%		Ascendente	Anual	Coordinación de Infraestructura, Recursos Materiales y Servicios Generales - Secretaría General Administrativa UES	La UES garantiza una infraestructura física institucional apropiada para la atención de la demanda.	
A11 C1. Infraestructura y equipamiento rehabilitados.	Planes con infraestructura y equipamiento rehabilitados.	Plantel	Número de planes con infraestructura y equipamiento rehabilitados.	N/A	1	4	0	5	5	100.00%		Ascendente	Anual	Coordinación de Infraestructura, Recursos Materiales y Servicios Generales - Secretaría General Administrativa UES	La UES garantiza una infraestructura física institucional apropiada para la atención de la demanda.		
				(Número de docentes participantes en proyectos de investigación humanista y científica en el año N)	70	68	68	68	18.99%	18.63%	102.0%	23.8%	Ascendente	Semestral	Coordinación de Investigación y Posgrado - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes y docentes participan en los proyectos de investigación humanista y científica, para generar nuevo conocimiento que les permite ampliar el pensamiento crítico y fomentar en los estudiantes las habilidades creativas para el desarrollo socioeconómico y sociocultural.	
A12 C2. Docentes de tiempo completo en el Sistema Nacional de Investigación (SNI).	Porcentaje de docentes de tiempo completo en el SNI.	Docente	(Docentes asistentes al SNI) (Total de PTC) x 100	57	54	60	56	15.82%	13.15%	120.3%	25.5%	Ascendente	Semestral	Coordinación de Investigación y Posgrado - Secretaría General Académica UES	Los Docentes de la UES están interesados en pertenecer al SNI para realizar proyectos colaborativos y redes de investigación en ciencias, humanidades y tecnologías.		
				382	337	362	358	18.99%	18.63%	102.0%	23.8%	Ascendente	Semestral	Coordinación de Investigación y Posgrado - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes y docentes participan en los proyectos de investigación humanista y científica, para generar nuevo conocimiento que les permite ampliar el pensamiento crítico y fomentar en los estudiantes las habilidades creativas para el desarrollo socioeconómico y sociocultural.		

ANEXO 1

Acta LV Ordinaria de Consejo Directivo UES

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025

Dependencia y/o Entidad:	Universidad Estatal de Sonora (UES).
Programa Presupuestario:	EIOEIO Educación Superior de Excelencia y Mejora Continua Integral.
Eje del PEI:	Un gobierno para todos y todas.
Objetivo del PEI:	Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.
Beneficiarios:	Estudiantes que cursan la Educación Superior en la Universidad Estatal de Sonora.

IV TRIMESTRE 2025

Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Indicadores					Avance Acumulado (I)	Meta Anual 2025 (2)	% Avance (1)/(2)	Línea Base (2021)	Sentido	Frecuencia	Medios de Verificación (Fuentes)	Supervisor
			Formula	I	II	III	IV								
A1 C2. Cobrar convenios de vinculación con los sectores público, privado y social.	Número de convenios vigentes de vinculación con los sectores público, privado y social.	Convenio	Número de convenios de vinculación realizados con los sectores productivos en el año N.	6	12	8	12	38	33	115.15%	25	Ascendente	Semestral	Coordinación Área Jurídica - Secretaría General Administrativa UES	Los sectores público, privado y social convocan a participar en los convenios con la Universidad en programas de cooperación y movilidad internacional y realizan proyectos colaborativos y redes de investigación en ciencias, humanidades y tecnologías.
			Número de estudiantes participando en el programa de movilidad académica en el año N.	51	35	7	23	116	65	178.46%	22	Ascendente	Semestral	Coordinación de Cooperación Académica y Asuntos Internacionales - Secretaría General Académica UES	Los alumnos son convocados a participar en los convenios con la Universidad en programas de cooperación y movilidad internacional y realizan proyectos colaborativos y redes de investigación en ciencias, humanidades y tecnologías.
A4 C2. Participación de estudiantes de instituciones de educación superior en programas de movilidad.	Número de estudiantes de NS participando en el programa de movilidad académica	Alumno	Número de docentes participando en movilidad académica en el año N.	3	5	6	13	27	15	180.00%	0	Ascendente	Semestral	Coordinación de Cooperación Académica y Asuntos Internacionales - Secretaría General Académica UES	Los docentes son convocados a participar en los convenios con la Universidad en programas de cooperación y movilidad internacional y realizan proyectos colaborativos y redes de investigación en ciencias, humanidades y tecnologías.
A5 C2. Participación de docentes de instituciones de educación superior en programas de movilidad.	Número de docentes participando en movilidad académica	Docente	(Número de estudiantes beneficiados con la implementación de mejora en equipamiento para la conectividad en el año N)	0	0	0	15,567	100.0%	100.00%	100.00%	90.00%	Ascendente	Semestral	Coordinación de Informática- Secretaría General Administrativa UES	Los IES promueven la implementación de mejoras para el acceso a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en instituciones de educación superior.
A1 C3. Implementación de mejoras en el equipamiento para el acceso a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en instituciones de educación superior.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la implementación de mejora en equipamiento para la conectividad para el acceso a TICCAD	Alumno	Número de puntos de conectividad inalámbrica.	118	0	8	73	199	171	116.4%	100	Ascendente	Semestral	Coordinación de Informática- Secretaría General Administrativa UES	El número total de puntos de conectividad inalámbrica reflejará la infraestructura tecnológica implementada para garantizar el acceso a internet en días clave de la institución, y que todos los puntos inalámbricos están operativos y disponibles para el uso de la comunidad educativa.
A1 C4. Estudiantes atendidos por programas acreditados por su calidad.	Estudiantes en matrícula de calidad académica.	Alumno	Matrícula de educación superior con programas reconocidos por su calidad en el año N.	3,697	3697	4,099	10,575	10,575	4,305	245.64%	56.8%	Ascendente	Anual	Coordinación de Calidad Institucional - Secretaría General de Planeación	Los alumnos inscritos en programas educativos de licenciatura evalúan, cumplen con los requisitos para ser sometidos a una evaluación con fines de acreditación.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025

Dependencia y/o Entidad: Universidad Estatal de Sonora (UES)

MIR 2026 PROGRAMADA

Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Indicadores		Avance				NUMERADOR		Meta Anual (2)		Línea Base (2023)	Sentido	Acumulable	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supervisor
			Formula	I	II	III	IV	Avance Acumulado (1)	DENOMINADOR	Avance Anual (1)/(2)	% Avance (1)/(2)							
Contribuir y garantizar el derecho a una Educación Superior de excelencia, pertinente e Integral en la Universidad Estatal de Sonora.	Abandono en Educación Superior	Alumno	(Estudiantes de nuevo ingreso a 1º de educación superior en el ciclo escolar N)	4,290					4,290					NO		Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	Las condiciones socioeconómicas de los egresados del nivel medio superior permiten que los estudiantes continúen su desarrollo integral a educación superior
			(Estudiantes egresados de 3º de educación media superior en el ciclo escolar N) x 100	13,84%				13,84%	31,000	100,00%	11,60%	NO						
Contribuir y garantizar el derecho a una Educación Superior de excelencia, pertinente e Integral en la Universidad Estatal de Sonora.	Matrícula Institucional de licenciatura y posgrado	Alumno	Número total de estudiantes inscritos en licenciatura y posgrado en el ciclo N.	15,200					15,200					NO		Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	La UES implementa estrategias para el ingreso de las y los estudiantes que egresan de educación media superior, están inscritos en la institución
			1 - (Estudiantes matriculados de licenciatura en el ciclo escolar N) + (Estudiantes egresados en el año N-1)	15,200				15,200	100,00%	15,556	100,00%	NO						
Las y los estudiantes que ingresan a la Universidad Estatal de Sonora, presentan trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.	Abandono Escolar	Alumno	(Estudiantes de educación superior en licenciatura en el año N-1) x 100	15,567					15,567					NO		Anual	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	La UES implementa acciones para que los alumnos presenten trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia
			(Estudiantes egresados de educación superior en el ciclo escolar N)	1,450				1,450	35,60%	1,450	100,0%	44,01%	NO					
Eficacia Terminal	Alumno	Alumno	(Estudiantes de nuevo ingreso a educación superior en el ciclo escolar N-5) x 100	4,073					4,073					NO		Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de educación superior concluyen con la formación profesional acorde a los planes de estudio de la Universidad
			(Estudiantes de nuevo ingreso en educación superior en el año N)	4,290				4,290	67,19%	4,290	100,0%	39,6%	NO					
C1. Operar plantales de educación superior.	Porcentaje de atención a la demanda de nuevo ingreso.	Alumno	(Total de aspirantes en la UES en el año N) x 100	6,385					6,385					NO		Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de nuevo ingreso eligen como primera opción a la Universidad Estatal de Sonora para iniciar sus estudios profesionales. El proceso de admisión e inscripción se realiza por ciclo escolar.
			Número de proyectos de investigación autorizados en la convocatoria de proyectos de investigación.	18				18	67,19%	18	100,0%	11	NO					
C2. Instituciones de educación superior con programas de vinculación estratégica e investigadores humanista y científica	Número de proyectos de investigación autorizados en la convocatoria de proyectos de investigación.	Proyecto	Sumatoria de proyectos de investigación con su financiamiento autorizado por las autoridades en el ciclo escolar N.	18					18					NO		Anual	Coordinación de Investigación y Posgrado - Secretaría General Académica UES	Las propuestas emitidas por docentes investigadores cumplen con la metodología en las convocatorias (requisitos y pertinencia), las cuales se emite una vez por año, concentrando en un solo periodo el registro, evaluación y asignación de los proyectos.
				18				18	100,0%	11	NO							

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025

Dependencia y/o Entidad: Universidad Estatal de Sonora (UES)

MIR 2026 PROGRAMADA

Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Fórmula	Avance				NÚMERO DE RENOVACIONES	Meta Anual (2026 (2))	% Avance (3)/(2)	Línea Base (2023)	Sentido	Acumulado	Frecuencia	Medios de verificación ( Fuentes)	Sujetos
				I	II	III	IV									
C3. Instituciones de educación superior con acceso a las tecnologías de la Información, Comunicación, y Aprendizaje Digital (TICAD).	Acceso a recursos educativos digitales institucionales producidos para impulsar la innovación educativa.	Sistema	Número de plataformas que apoyan la innovación educativa, en el año N	3	3	3	3	3	3	100.0%	0	Ascendente	NO	Trimestral	Coordinación de Informática - Secretaría General Administrativa UES	La UES promueve la implementación de mejoras para el acceso a las tecnologías de la Información, Comunicación, y Aprendizaje Digital (TICAD)
				15	15	15	15	15	100.0%	58.57%	Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Calidad Institucional - Secretaría General de Planeación UES	Los programas educativos cumplen con los requisitos para ser reconocidos por las autoridades de acreditación. Los programas académicos cuentan con la certificación de la Universidad. Los procesos de evaluación y actualización de la calidad educativa se desarrollan conforme a criterios académicos, científicos y tecnológicos establecidos por las agencias evaluadoras, cuyos resultados oficiales se envían al torre de cada oferta.	
C4. Procesos de Evaluación y Mejora Continua Integral.	Procesos de seguimiento y evaluación de los programas académicos por algún organismo reconocido por SEAES	Proceso	Programas académicos calificados reconocidos en el año N.	75				75	1.69%	100.00%	-24.10%	Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	La demanda de aspirantes tiende a la alza en comparación con el ciclo escolar anterior. El proceso de admisión e inscripción de la Universidad Estatal de Sonora se realiza de forma anual.
				4,445				4,445	75.03%	100.00%	64.46%	Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes mantienen su interés y disposición para continuar sus estudios en la Universidad. La permanencia de los estudiantes de primer a segundo año en la Universidad Estatal de Sonora para el proceso de titulación profesional en los procesos de egreso y titulación se consolidan al cierre del ciclo escolar.
A1 C1. Atención de la demanda de educación superior.	Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso respecto al ciclo escolar anterior.	Alumado	(Matrícula nueva de nuevo ingreso en PE en el año N) - (Matrícula de nuevo ingreso en PE en el año N-1)	75				75	1.69%	100.00%	-24.10%	Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes mantienen su interés y disposición para continuar sus estudios en la Universidad. La permanencia de los estudiantes de primer a segundo año en la Universidad Estatal de Sonora para el proceso de titulación profesional en los procesos de egreso y titulación se consolidan al cierre del ciclo escolar.
				4,445				4,445	75.03%	100.00%	64.46%	Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes egresados dan seguimiento y cumplen con los requisitos para el proceso de titulación profesional en la Universidad Estatal de Sonora. Los procesos de egreso y titulación se consolidan al cierre del ciclo escolar.
A1 C1. Seguimiento a los egresados para la permanencia escolar.	Porcentaje de retención del primer año por cohorte.	Alumado	(Total de estudiantes de cohorte generación N) x 100	4,445				4,445	75.03%	100.00%	72.52%	Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Administración Escolar - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes egresados dan seguimiento y cumplen con los requisitos para el proceso de titulación profesional en la Universidad Estatal de Sonora. Los procesos de egreso y titulación se consolidan al cierre del ciclo escolar.
				3,334				3,334	60.00%	100.00%	72.52%	Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes egresados dan seguimiento y cumplen con los requisitos para el proceso de titulación profesional en la Universidad Estatal de Sonora. Los procesos de egreso y titulación se consolidan al cierre del ciclo escolar.
A4 C1. Seguimiento de los egresados.	Eficiencia de titulación profesional con respecto al número de egresados.	Egreso	(Egresados con título profesional en educación superior en el ciclo escolar N)	1,200				1,200	60.00%	100.00%	72.52%	Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes egresados dan seguimiento y cumplen con los requisitos para el proceso de titulación profesional en la Universidad Estatal de Sonora. Los procesos de egreso y titulación se consolidan al cierre del ciclo escolar.
				12,160				12,160	60.00%	100.00%	72.52%	Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes egresados dan seguimiento y cumplen con los requisitos para el proceso de titulación profesional en la Universidad Estatal de Sonora. Los procesos de egreso y titulación se consolidan al cierre del ciclo escolar.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025

Dependencia y/o Entidad: Universidad Estatal de Sonora (UES)

MIR 2026 PROGRAMADA

Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Fórmula	Avance				NÚMERO DE ASESORES (1)	Meta Anual 2026 (2)	% Avance (3)/(2)	Línea Base (2021)	Sentido	Acumulable	Frecuencia	Medios de verificación (Fuentes)	Supuestos
				I	II	III	IV									
A5. CI. Seguimiento de actividades académicas para la formación integral con enfoque en servicio social y profesionalizante.	Porcentaje de estudiantes que concluyen los programas de servicios sociales y profesionales.	Alumno	(Número de estudiantes cursando el servicio social y prácticas profesionales en el semestre N) / (Número de estudiantes en el semestre N) x 100	I	15,200	III	15,200	3,800	25.00%	100.00%	8.80%	NO	Semestral	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes mantienen su interés en realizar su servicio social y prácticas profesionales en empresas conexas con la Universidad, al término de cada semestre, el indicador se determina una vez que el estudiante cursa con su carta de liberación debidamente registrada en el área de Control Escolar.	
				II	15,200	IV	15,200									15,200
A6. CI. Atención de la población estudiantil de origen étnico con énfasis en el estudio intercultural.	Porcentaje de estudiantes de origen étnico con énfasis en el estudio intercultural.	Alumno	(Total de estudiantes de origen étnico inscritos) x 100	I	2,800	III	2,800	2,660	95.00%	100.00%	1,848	NO	Semestral	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de las UES reciben el estudio intercultural, destinado a la población de origen étnico, con el propósito de incrementar los niveles de rendimiento académico, fomentar el bienestar escolar en sus contextos culturales, las asignación y validación institucional de los semestres académicos, así como la consolidación de la formación en cultura y valores.	
				II	2,500	IV	2,500									2,500
A7. CI. Apoyo a las y los estudiantes en aspectos psicosociales y socioeconómicos.	Número de estudiantes beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.	Alumno	Sumatoria de estudiantes beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.	I	2,500	III	2,500	2,500	100.00%	100.00%	1,126	NO	Semestral	Coordinación de Servicios Estudiantiles - Secretaría General Académica UES	Los estudiantes de las UES cuentan con programas enfocados en la inclusión educativa, respecto psicosociales y socioeconómicos, cuyo cumplimiento se verifica mediante registros y evidencias de programas implementados de manera semestral.	
				II	2,500	IV	2,500									2,500
A8. CI. Cumplimiento del plan de asistencia y ahorro.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones del Plan de Asistencia y Ahorro: materiales, infraestructura, energía eléctrica, agua, transporte y movilidad.	Acción	(Número de acciones del Plan de Asistencia y Ahorro implementadas)	I	3	III	3	12	100.00%	100.00%	0.00%	SI	Trimestral	Coordinación de Infraestructura, Recursos Materiales y Servicios Generales - Secretaría General Administrativa UES	La UES cumple con las acciones de asistencia y ahorro implementadas.	
				II	12	IV	12									12
A9. CI. Personal de apoyo y administrativo con capacitación.	Número de cursos y talleres impartidos al personal de la institución.	Curso	Cantidad de cursos y talleres impartidos al personal administrativo y de servicios en el año N.	I	5	III	5	17	100.00%	100.00%	-	SI	Trimestral	Coordinación de Recursos Humanos - Secretaría General Administrativa UES	La UES proporciona a su personal docente, administrativo y de apoyo, programas de capacitación integral actualizados.	
				II	5,050	IV	5,050									10,100
A10. CI. Formación a la	Número de participaciones de actividades de		Número de participaciones de estudiantes en actividades de formación con perspectiva de género en el año N.	I	5,050			10,100								La UES promueve la perspectiva de género en las estructuras académicas en el marco de las directrices humanistas, la equidad e igualdad de oportunidades para la mujer.

Acta LV Ordinaria de Consejo Directivo UES

ANEXO 2

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025

Dependencia y/o Entidad: Universidad Estatal de Sonora (UES)

MIR 2026 PROGRAMADA

Requerimiento (Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Avance				Avance acumulado (1)	NUMERADOR DENOMINADOR	Meta Anual (2026 (2))	% Avance (1)/(2)	Línea Base (2021)	Sentido	Acumulable	Frecuencia	Medios de verificación (Fuente)	Supuestos
			I	II	III	IV										
A11 C1. Infraestructura y equipamiento rehabilitados.	Planes con infraestructura y equipamiento fortalecidos mediante acciones de mantenimiento y mejora.	Plano	1	1	2	1	5	5	100.0%	2,900	Ascendente	SI	Semestral	Secretaría General Académica UES	La UES garantiza una infraestructura física institucional acorde al grado de compromiso de la universidad con respecto del bien de los diferentes estratos poblados, las acciones del PDI muestran un alto nivel de ejecución y sus resultados se consolidan al cierre del ejercicio fiscal.	
			<p>en contra de la voluntad de firma y de respeto a la diversidad entre la comunidad universitaria, ya que las acciones y resultados se consolidan y volaron al término de cada periodo académico.</p>													
A12 C1. Seguimiento al cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, a través de la ejecución oportuna y efectiva de las líneas de acción planeadas.	Número de acciones del PDI con seguimiento que han sido evaluadas.	Acción	50				50	50			Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Evaluación Institucional - Secretaría General de Planeación UES	Los estudiantes y docentes participan en los proyectos de investigación humanista y científica en el ciclo escolar, para producir nuevo conocimiento que les permite ampliar el pensamiento crítico y fomentar en los estudiantes las habilidades creativas para el desarrollo socioeconómico y sociocultural.	
			<p>Los docentes de la UES están interesados en participar al SIN para realizar proyectos colaborativos y redes de investigación en ciencias, humanidades y tecnologías.</p>													
A1 C2. Participación de docentes en proyectos de investigación.	Porcentaje de docentes de tiempo completo participantes en proyectos de investigación.	Docente	70				19.18%	70	100.0%	23,80%	Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Investigación y Posgrado - Secretaría General Académica UES	Los Docentes de la UES están interesados en participar al SIN para realizar proyectos colaborativos y redes de investigación en ciencias, humanidades y tecnologías.	
			<p>Los Docentes de la UES están interesados en participar al SIN para realizar proyectos colaborativos y redes de investigación en ciencias, humanidades y tecnologías.</p>													
A2 C2. Docentes de tiempo completo en el Sistema Nacional de Investigación (SNI).	Porcentaje de docentes de tiempo completo en el SNI.	Docente	63	63	63	63	17.26%	63	100.0%	25,50%	Ascendente	NO	Trimestral	Coordinación de Investigación y Posgrado - Secretaría General Académica UES	Los sectores público, privado y social convocan a participar en los convenios con la Universidad en programas de cooperación y movilidad internacional y realizan proyectos colaborativos y redes de investigación en ciencias, humanidades y tecnologías.	
			<p>Los sectores público, privado y social convocan a participar en los convenios con la Universidad en programas de cooperación y movilidad internacional y realizan proyectos colaborativos y redes de investigación en ciencias, humanidades y tecnologías.</p>													
A3 C2. Celebrar convenios de vinculación con los sectores público, privado y social.	Número de convenios vigentes de vinculación con los sectores público, privado y social.	Convenio	9	9	9	9	36	36	100.00%	28	Ascendente	SI	Trimestral	Coordinación Jurídica - Secretaría General Académica UES	La comunidad estudiantil es invitada a participar en las convocatorias de intercambio académico nacional e internacional a través de convenios o redes de cooperación con instituciones	
			<p>La comunidad estudiantil es invitada a participar en las convocatorias de intercambio académico nacional e internacional a través de convenios o redes de cooperación con instituciones</p>													
A4 C2. Participación de estudiantes de maestría.	Número de estudiantes de maestría participando en el programa.		90				90	90			Ascendente	NO	Anual	Coordinación de Cooperación Académica y Asuntos		

Acta LV Ordinaria de Consejo Directivo UES

ANEXO 2

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025

Dependencia y/o Entidad: Universidad Estatal de Sonora (UES)

MIR 2026 PROGRAMADA

Resumen narrativo (Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Indicadores				Formula	Avance				NÚMERO DE ASESORES (1)	Meta Anual (2026 (2))	% Avance (1)/(2)	Línea Base (2023)	Sentido	Acumulable	Frecuencia	Medios de Verificación (Fuentes)	Supuestos
			I	II	III	IV		Avance Acumulado (1)	Avance (1)											
A6 C2. Seguimiento de egresados de instituciones de educación superior.	Porcentaje de egresados con perfil docente en el sector laboral.	Egreso	$\frac{\text{Total de egresados incorporados en el sector laboral de los dos últimos años (2022-2023 y 2023-2024)}}{\text{Total de egresados de los dos últimos años (2022-2023 y 2023-2024)}} \times 100$				4,486	4,486	4,486	4,486	5.57%	250	4,486	5.57%	0	Acordeante	NO	Trimestral	Coordinación de Vinculación - Secretaría General Académica UES	Los egresados de la Universidad se incorporan al mercado laboral dentro de un periodo determinado, reflejando la efectividad del proceso educativo en la preparación para el empleo.
A7 C2. Docentes con perfil docente de PRODEF.	Porcentaje de docentes con perfil docente PRODEF.	Docente	$\frac{\text{Número de docentes con perfil docente PRODEF}}{\text{Número de docentes con perfil docente}} \times 100$				365	365	365	365	26.30%	365	26.30%	0	Acordeante	NO	Trimestral	Coordinación de Investigación y Postgrado - Secretaría General Académica UES	Se mantienen las convocatorias abiertas del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEF) por parte de la Secretaría de Educación Pública y se garantiza la disponibilidad de recursos institucionales y federales para apoyar a los docentes en su postulación y cumplimiento de los requisitos.	
A1 C1. Implementación de mejoras en el equipamiento para el acceso a las tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAO) en instituciones de educación superior.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la implementación de mejoras en el equipamiento para el acceso a TICCAO.	Alumnado	$\frac{\text{Número de estudiantes beneficiados con la implementación de mejoras en el equipamiento para la conectividad en el año N}}{\text{Total de estudiantes en el año N}} \times 100$				15200	15200	15200	15200	100.00%	15,200	100.00%	90.00%	Acordeante	NO	Semestral	Coordinación de Informática - Secretaría General Administrativa UES	Las IES promueven la implementación de mejoras para el acceso a las tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAO), la asignación, instalación y aprovechamiento del equipamiento tecnológico se vincula directamente con los periodos escolares, lo que permite disponer oportunamente de información sobre la cobertura de estudiantes beneficiados.	